

***Boletín del Instituto
de Investigaciones
Pesqueras***

Nº 21

21



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Editor: Instituto de Investigaciones Pesqueras "*Prof. Dr. Victor H. Bertullo*".

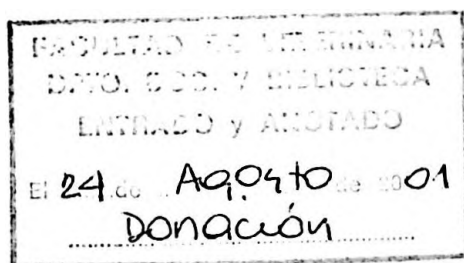
Comité Editorial: Enrique Bertullo¹.
Daniel Carnevia².
Graciela Fabiano³.

Edición de texto: Graciela Pereira.

Armado y Edición de Formato: Gustavo Speranza.

Administración: Nahir Balián.

**CONTRALOR DE
INFRACCIONES PESQUERAS
EN LOS DESMBARQUES
DE LA PESCA INDUSTRIAL**



BOLETÍN N° 21

Mayo de 2001

Montevideo, Uruguay.

¹Instituto de Investigaciones Pesqueras. Director del Instituto de Investigaciones Pesqueras.

²Instituto de Investigaciones Pesqueras. Departamento de Acuicultura y Patología de Organismos Acuáticos.

³Instituto de Investigaciones Pesqueras. Departamento de Ciencias del Mar.

Tomás Basáñez 1160. CP 11 300, Montevideo.

Tel: (598-2) 622 1496. Fax: (598-2) 628 0121.

E-mail: web@pes.fvet.edu.uy

www.pes.fvet.edu.uy

ORGANIZADO POR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS "Prof. Dr. Víctor H. Bertullo"
FACULTAD DE VETERINARIA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



AUSPICIADO POR
INFOPECA
CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PATROCINADO POR
INAPE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
PROGRAMA NACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN
LA INDUSTRIA PESQUERA

Este informe fue preparado luego de la finalización del curso identificado en la portada. Las conclusiones que se mencionan en este informe son las que se consideraron más apropiadas en el momento de su preparación. Dichas conclusiones surgieron del aporte consensuado de los destinatarios del mismo. Actividad ejecutada de Julio a Diciembre de 2000.

ÍNDICE

1.- RESUMEN.....	1
2.- INTRODUCCIÓN.....	2
3.- ACTIVIDADES DEL CURSO.....	2
3. a Responsabilidades organizativas, administrativas y académicas.....	2
3. b Desarrollo del Curso.....	3
4.- CONTENIDO DEL CURSO.....	3
5.- MODERADORES Y TÉCNICOS INVITADOS.....	10
6.- PARTICIPANTES.....	10
7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
8.- ANEXOS.....	12
Anexo 1. Lista de moderadores.....	12
Anexo 2. Lista de expositores.....	12
Anexo 3. Lista de participantes.....	13
Anexo 4. Recursos humanos del curso.....	14
Anexo 5. Programa del curso.....	15
Anexo 6. Lista de documentos puestos a disposición.....	17
9.-DESEMBARQUES INDUSTRIALES Y FLOTA PESQUERA EN EL PUERTO DE LA PALOMA (URUGUAY). PERIODO 1998 - JUNIO 2000.....	21

1.- RESUMEN

El curso sobre "*Contralor de infracciones pesqueras en los desembarques de la pesca industrial*", formó parte de las actividades de capacitación de la Facultad de Veterinaria, en el marco del Programa de Educación Continua de la Universidad de la República. Este curso se ha realizado en el marco de la capacitación técnica del Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO, 1995).

El mencionado evento fue ejecutado por el Instituto de Investigaciones Pesqueras "*Prof. Dr. Víctor H. Bertullo*" (IIP) y contó con el apoyo del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), en el marco del Convenio Instituto Nacional de Pesca (INAPE) – Facultad de Veterinaria (IIP), Programa Nacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Industria Pesquera.

Dicho curso fue auspiciado por el Organismo intergubernamental INFOPESCA y se realizó en Montevideo, Uruguay en el mes de julio de 2000 y contó con una carga horaria total de 40 horas. Concurrieron al mismo 20 participantes provenientes de la inspección oficial de desembarques en muelle, fundamentalmente en los Puertos de Montevideo y La Paloma y docentes y colaboradores del IIP.

Se efectuó una encuesta entre todos los participantes para tener una idea del nivel de capacitación, formación y experiencia de trabajo del grupo. La encuesta indicó que en cuanto a capacitación, 53 % recibió capacitación en HACCP, 40 % realizó entrenamiento como observadores a bordo y sólo el 27 % del total de participantes ha recibido entrenamiento sobre pesca continental. En cuanto a experiencia de trabajo 73 % de las personas del curso ha trabajado en plantas, el 93 % lo ha hecho en muelle, el 60 % en buques y apenas un 30 % de los participantes que respondieron la encuesta cuentan con experiencia en artes de pesca. Cabe destacar que el 75 % de los participantes respondió dicha encuesta.

La ejecución académica y operativa del curso, y la edición de este informe estuvieron a cargo del Instituto de Investigaciones Pesqueras "*Prof. Dr. Víctor H. Bertullo*" de la Facultad de Veterinaria (Universidad de la República).

El Instituto Nacional de Pesca (INAPE) brindó su personal técnico, y la cobertura institucional y financiera para su desarrollo.

El contenido del programa se dividió en 2 módulos:

En el módulo 1 se realizó una introducción general, en la que se trató la reorientación que ha sufrido la inspección tradicional por cambios ocurridos recientemente (planes HACCP en plantas y buques pesqueros, Código de Conducta para la Pesca Responsable) y cambios futuros (asignación de cuotas); se presentó la legislación vigente (Decreto 149/97 y otras normas posteriores); se describieron los ámbitos y tipos de inspección (a bordo de la flota, durante la descarga, plantas pesqueras, etc.); tipos de contralores (higiénico sanitarios o de calidad, de artes de pesca, de especies, etc.); infracciones (actas, multas, estado actual y futuro del pago de las multas, decomisos, etc.); certificaciones; tratamiento de la información colectada por el inspector durante el desembarque (partes de pesca, planillas de control de descarga, exportaciones, etc.)

En el módulo 2 se trató el control de infracciones en las diferentes pesquerías y tipos de permiso: Permiso Categoría A (merluza); Permiso Categoría B (corvina y pescadilla); Permiso Categoría C (recursos "no tradicionales": lenguados y caracoles marinos, atunes y pez espada, cangrejo rojo, calamar, vieiras, etc.); Permisos Categoría D (merluza negra, krill, etc.)

La actividad técnica del curso consistió en una exposición introductoria expuesta por cada moderador o técnico invitado, lo que generó en todos los temas presentados numerosas intervenciones y preguntas por parte de los participantes, que determinaron que el curso resultara muy dinámico. Se generaron debates sobre diversos tópicos de carácter técnico y se presentaron opiniones sobre diversos aspectos de la problemática pesquera.

La secretaría técnica recopiló la principal información brindada en el curso, lo cual permitió la obtención de un perfil de conclusiones y recomendaciones.

2.- INTRODUCCIÓN

Este informe describe las actividades realizadas durante el curso sobre "*Contralor de infracciones pesqueras en los desembarques de la pesca industrial*" que se realizó en el mes de julio de 2000 y que contó con una carga horaria total de 40 horas. El mencionado evento se efectuó en el salón de clases del Instituto Investigaciones Pesqueras "*Prof. Dr. Víctor H. Bertullo*", sito en la calle Tomás Basañez 1160. Cabe destacar que dicho evento forma parte de las actividades de capacitación de la Facultad de Veterinaria, en el marco del Programa de Educación Continua de la Universidad de la República.

Contó con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y del Instituto de Investigaciones Pesqueras "*Prof. Dr. Víctor H. Bertullo*" (IIP) de la Facultad de Veterinaria, Universidad de la República Uruguay en el marco del Convenio Instituto Nacional de Pesca (INAPE) – Facultad de Veterinaria (IIP).

El INAPE como organismo oficial competente en materia de control de la actividad pesquera e industrias derivadas, brindó la cobertura institucional de este evento. Concurrieron 20 participantes provenientes de la inspección oficial de desembarques en puerto (o "muelle"), fundamentalmente de los Puertos de Montevideo y La Paloma, también participaron representantes del ámbito académico.

Auspició esta actividad, sin participación financiera, el Organismo Intergubernamental INFOPECA.

La organización administrativa y la ejecución académica del curso estuvieron a cargo del IIP.

El curso contó con una secretaría técnica y una secretaría administrativa.

La realización de este curso respondió a la necesidad de actualizar e incrementar la capacitación del grupo de técnicos del INAPE que actúan en tareas inspectivas durante los desembarques de la flota pesquera nacional. Al mismo tiempo se consideró de importancia la interacción con profesionales que se desempeñan en el ámbito académico o privado. La modalidad de trabajo en taller elegida, se consideró la mas adecuada dado que gran parte de los asistentes al curso cuentan con vasta experiencia en las temáticas tratadas.

Se plantearon igualmente como objetivos relevantes:

- revisar cuáles infracciones pesqueras eran, en el momento, mas frecuentes en la inspección oficial de la flota comercial Categoría A, B, Art. 13 Literal B, C y D.
- Verificar criterios de valoración de las presuntas infracciones, con la finalidad de proteger los recursos pesqueros, considerando al mismo tiempo el impacto de posibles medidas restrictivas en el rendimiento económico de las pesquerías y en los factores sociales que involucran al sector productivo.

- Discutir sobre la importancia de la preservación y conservación de los recursos acuáticos naturales en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO, 1995)

3.- ACTIVIDADES DEL CURSO

3. a Responsabilidades organizativas, administrativas y académicas

El IIP e INAPE tuvieron a su cargo las responsabilidades académicas y técnicas, respectivamente, durante la realización del Curso además de la coordinación de los disertantes; la organización de la secretaría técnica y administrativa; la disposición de los equipos de apoyo audio - visual y didáctico; la bibliografía especializada puesta a disposición de los participantes (indicados en los anexos 6 y 7) y la publicación de este informe.

3. b Desarrollo del Curso

El curso sobre "*Contralor de infracciones pesqueras en los desembarques de la pesca industrial*", fue inaugurado oficialmente por el Dr. Enrique Bertullo, quién dio la cordial bienvenida a los participantes y destacó la importancia de la realización de este curso en un momento en que todo el Sector de la Pesca atraviesa una compleja problemática económica, a lo que se agrega una importante disminución de los recursos pesqueros.

La modalidad del curso consistió en que cada tema fue presentado por el correspondiente moderador o técnico especializado de INAPE, se plantearon temas de discusión por lo que el curso resultó sumamente interactivo dado que se generaron numerosas preguntas y debates sobre los tópicos abordados.

4.- CONTENIDO DEL CURSO

El curso constó de dos módulos.

En el **módulo 1** se trataron los siguientes temas:

Se realizó una introducción general por parte del Dr. Enrique Bertullo y del Dr. Amador Ripoll acerca de la reorientación que ha sufrido la inspección tradicional debido a los cambios ocurridos recientemente (planes HACCP en plantas y buques pesqueros, Código de Conducta para la Pesca Responsable, etc.). También se mencionaron cambios futuros esperados con respecto al sistema de asignación de cuotas, que van a provocar con seguridad una disminución del número de embarcaciones en la flota.

Se mencionó el Decreto 213, donde se exige sistema HACCP obligatorio. Este plan se aplicó en primer lugar a las empresas que exportaban a Europa, luego a EE.UU. y actualmente también es exigido a las empresas que desarrollan productos de alto riesgo como ahumados y conservas. En lo que respecta a las embarcaciones pesqueras, el sistema HACCP es exigido obligatoriamente en aquellos casos en que se exporta directamente a la Unión Europea. Las plantas procesadoras deben exigir a los barcos abastecedores "Buenas Prácticas de Manufactura (GMP)"

Se presentó la legislación vigente, haciéndose especial referencia al Decreto 149/97, a la normativa posterior a ese Decreto y al material complementario que utiliza el inspector

en el contralor (listados del Registro General de Pesca y Resoluciones de Permisos de Pesca del INAPE).

Se trató el alcance de los compromisos internacionales asumidos en el contralor de especies (Código de Conducta para la Pesca Responsable y otros Tratados Internacionales).

Se describieron los ámbitos y tipos de inspección: a bordo de la flota, durante la descarga, plantas pesqueras, etc.; tipos de contralores: higiénico sanitarios o de calidad, de artes de pesca, de especies, etc.

Se generaron debates acerca de la importancia del contralor de infracciones durante el desembarque con relación a otros ámbitos de inspección; las diferencias entre la inspección "tradicional" y la inspección "biológica"; la necesidad y posibilidad de un muestreo exhaustivo en todos los buques o la situación alternativa de elegir buques al azar y efectuar muestreos con una periodicidad preestablecida, de cada pesquería, o de cada empresa dentro de una pesquería, y hacer en ese caso una muestra exhaustiva de especies, cantidades, artes, etc.

Se dejó en claro que además del contralor higiénico - sanitario de los productos durante los desembarques, otras funciones prioritarias del inspector de INAPE son el obtener registros de volúmenes de descargas confiables y que su accionar inspectivo propenda a la protección de los recursos pesqueros

INAPE tiene importantes carencias de información al no conocer con exactitud lo que sucede a bordo de los buques comerciales. Se menciona en este sentido el descarte de especies, el empleo de protectores de red no permitidos, etc. La información acerca de estos tópicos puede ser obtenida por medio de la presencia de observadores científicos en la flota industrial.

La fiscalización en tierra en cambio se considera que tiene un nivel aceptable, ya que se poseen datos más confiables con respecto, por ejemplo, al control de calidad y a los volúmenes de desembarques.

El Sr. Carlos Mazza explicó el manejo periódico mensual que realiza la Secretaría de la División Técnica del INAPE, con la información generada por el cuerpo de Inspectores (planillas de control de descargas) que actúan en el muelle Mantaras en Montevideo.

Detalló también parte de los problemas logísticos que enfrentan los inspectores (ausencia de planillas de descarga, falta de apoyo e infraestructuras adecuadas como por ejemplo fax o mal funcionamiento del PC asignado al Puerto de Montevideo). Estas carencias logísticas impiden el procesamiento y análisis de la información en el lugar de colecta de la misma.

También el Sr. Mazza se refirió al estado actual de las infracciones y se discutió acerca de la conducta futura a seguir con relación a la formulación de actas, procedimientos de decomisos, etc. Se discutió acerca de cuáles son las posibilidades reales de concreción del pago de las multas impuestas a los infractores.

La temática referida a "Certificaciones" fue presentada por el Dr. Gustavo Inocente y la Dra. Dinorah Medina, quienes indicaron que el problema más grave actualmente se refiere a las certificaciones de tránsitos y especialmente a túnidos y pez espada. Aclararon que la toma de muestras en pez espada, para determinación de Mercurio, depende del destino que tengan las mercaderías (los países de la comunidad Europea, por ejemplo, siempre solicitan análisis de mercurio). En la certificación se debe siempre detallar el nombre de las especies y las tallas y pesos de cada producto o pieza. El nombre común de la especie se debe registrar en español y eventualmente en el ítem observaciones se escriben

los nombres comunes en otros idiomas. No se debe permitir sustituir una especie por otra. Si el pescado es enviado a depósito, para ser almacenado temporariamente antes de su embarque a destino, no debe permitirse retirar ningún producto hasta que algún técnico responsable del Laboratorio de INAPE (y no del personal asignado a la inspección de desembarques) lo autorice y firme el certificado de exportación.

También se analizó con mayor profundidad durante el curso el tratamiento que recibe de la información recabada por el inspector durante el desembarque (partes de pesca, planillas de control de descarga, exportaciones, etc.). Se describió la metodología de trabajo empleada y el tratamiento de la información en la Base de INAPE en La Paloma. Se presenta como anexo a este documento un informe acerca de ese Puerto Pesquero.

Se discutió la importancia de los partes de pesca que se exigen a la flota. A partir del parte de pesca y las planillas mensuales que entrega la empresa, se elaboran los reportes estadísticos del INAPE. El parte es una declaración jurada, comúnmente confeccionado por el patrón del barco. Se planteó la necesidad de implementar la entrega del parte de pesca antes de la descarga. Generalmente no hay coincidencia de la información consignada en ese documento y el volumen efectivamente descargado. Muchas veces además es presentado en forma incompleta. Hay también omisión en la descripción de los productos y se registran volúmenes de capturas inexactos que llevan a falsear los análisis estadísticos. También se encuentran errores en las planillas de control de desembarques. La Dra. Fabiano mencionó que en La Paloma se trabaja sobre información cruzada de diversas fuentes: se utilizan las planillas de descarga del inspector de INAPE, las planillas de movimiento de buques de la Dirección Nacional de Hidrografía y del cuaderno diario de movimiento del puerto de la Base de INAPE, los partes de pesca de la flota y las cifras que aparecen como resultado de las exportaciones de las empresas. La información se traslada a una planilla electrónica y se ingresa, en primer término, la consignada por el inspector de INAPE en la planilla de descarga. Cuando se carece de esta información se utilizan datos del parte de pesca y así sucesivamente. Es conveniente llevar siempre una planilla electrónica mensual, que recopile toda la información correspondiente a cada barco y empresa.

Todo indica que la Administración Pesquera adoptará un sistema de cuotas, por lo tanto es conveniente volver a sensibilizar a los patrones de los buques sobre el llenado correcto de los partes de pesca. Es necesario al mismo tiempo instrumentar controles de inspección adecuados.

Se efectuaron numerosas intervenciones y preguntas por parte de los participantes, que generaron debates sobre diversos tópicos de carácter técnico y jurídico. Esto motivó la necesidad de aclarar dudas de índole legal. La presentación de esta temática estuvo a cargo de la Dra. Beatriz Silveira, en su carácter de asesora jurídica del INAPE.

En cuanto a la pregunta concreta sobre si es posible reformar el Decreto 149/97, para otorgarle al cuerpo inspectivo del muelle mayores potestades, la Dra. Silveira expresó que ese decreto se dictó y realizó para actualizar las reglamentaciones de la Ley de Pesca, y que por lo tanto si muchos de sus puntos no cumplieron los objetivos por los cuales fueron redactados es perfectamente modificable.

Se sugirió por parte de uno de los participantes la necesidad de revisar los procedimientos de aplicación de sanciones. La Dra. Silveira aclaró que el procedimiento de sanciones es largo y trasciende al INAPE, dado que este no puede por sí mismo aplicar multas ya que es una dependencia del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. INAPE puede sugerir el fundamento de la sanción, pero no posee poder sancionatorio.

Ante la idea de grupo de aplicar el criterio "primero pague, luego reclame" (incluso ante multas leves) o buscar la posibilidad de aplicar medidas ejemplarizantes, la Dra. Silveira reiteró que el INAPE es una unidad del MGAP y que está sujeto a una serie de pasos en ese sentido. Los participantes del curso señalaron que sería muy importante para la institución contar con su propio cuerpo jurídico para poder efectivizar esta idea.

Ante la pregunta si INAPE puede revocar o no un permiso de pesca, la Dra. Silveira aclaró que el Poder Ejecutivo es quién otorga y renueva los permisos de pesca, después de estudiar los informes que le llegan del INAPE, y en donde se especifica si las empresas interesadas dan cumplimiento a los requisitos económicos que les fueron impuestos. Ante lo cual los participantes propusieron que además de pedir a las empresas requisitos económicos, es conveniente exigir que cumplan adecuadamente con ciertas condicionantes técnicas (como por ejemplo el cumplimiento de la normativa vigente). Se propuso que se haga pesar en la decisión de renovación del permiso el historial de actas o infracciones de cada buque.

Uno de los puntos aclarados fue que el inspector, cuando elabora una acta solamente, inicia un procedimiento. Con respecto a ello, si bien está prevista la adopción tanto de medidas cautelares como de decomisos, no está instrumentada la manera de efectivizarlos.

Se planteó la posibilidad de utilizar el artículo 6° del Reglamento Para el Control de Higiene y Sanidad de los Productos de la Pesca (Decreto N° 213/997), para demandar el parte de pesca en el momento de la descarga, mientras no sea reformado el artículo correspondiente del Decreto 149/97 (donde se permite una entrega posterior). La Dra. Silveira, respondió que esto no es posible, debido a que el Decreto 149/97 es un reglamento a nivel general y el artículo 6° del Decreto N° 213/997 sólo considera medidas sanitarias.

En el **módulo 2** se trató el control de infracciones en las diferentes pesquerías y los tipos de permiso:

Permiso Categoría A: merluza (*Merluccius hubbsi*).

Permiso Categoría B: corvina (*Micropogonias furnieri*) y pescadilla (*Cynoscion gatucupa*).

Permiso Categoría C: flota lenguadero-caracolera, atuneros, cangrejeros, calamareros, vieiras, etc.

Permiso Categoría D: merluza negra (*Dissostichus eleginoides*).

En los últimos años ha habido en Uruguay, en el sector pesquero, un incremento en el valor (dólares) de las exportaciones, pero han disminuido los volúmenes de captura de las especies tradicionales. Ese aumento es debido fundamentalmente a la Categoría C (no tradicionales), y en un futuro ocurrirá lo mismo con la Categoría D.

El Dr. Amador Ripoll presentó el estado actual de las categorías A y B. Las especies comprendidas en estas categorías (merluza, corvina y pescadilla) habían conformado hasta el momento las principales pesquerías del sector pesquero uruguayo. Hoy se observa una caída del precio internacional de la merluza y escasa demanda de corvina. Al mismo tiempo las dos pesquerías están prácticamente en colapso.

Debe recordarse que se trata de recursos compartidos con Argentina y que éstos son administrados por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), sin embargo no hay acuerdo entre Argentina y Uruguay en cuanto a los volúmenes actualmente disponibles. Ni siquiera hay acuerdo entre ambos países sobre la existencia de una o más

poblaciones La CTMFM parece asumir hoy la existencia de una sola población y de aproximadamente 100 000 t de merluza. Actualmente Uruguay pesca aproximadamente 32 000 t de merluza y 22 500 t de corvina.

La captura máxima sostenible (CMS) de corvina (40 000 t / año) en el Área Común de pesca Argentino-Uruguaya, se reparte en partes iguales (50 %) entre Uruguay y Argentina. Entre 1996-1999 las cifras indicaron una extracción de 22 500 t / año para Uruguay y 17 500 t / año para Argentina.

En cuanto a merluza, Argentina propone una extracción de 100 000 t en la ZCPAU y que de esa cifra 70 % corresponda a Argentina y 30 % a Uruguay. Esta propuesta se basa en el "aporte por partes" y en que ese país tiene una aporte mayor con respecto a la población total de merluza. Uruguay en cambio sostiene que la asignación de cupos debe ser en partes iguales (50 % para cada país) dado que una porción importante de juveniles y huevos de la merluza se encuentran en territorio uruguayo.

La Dra. Graciela Fabiano presentó algunas consideraciones sobre la pesquería de caracoles marinos y lenguados (Permisos industriales Categoría C). Desde 1995, esta pesquería extrae lenguados (*Paralichthys* spp) y caracoles (*Zidona dufresnei*), junto con otras especies como angelito (*Squatina* spp) y gatuzo (*Mustelus* spp) y un ítem que se declara como varios y que corresponde en gran medida a corvina. Estos cuatro grandes grupos en general se desembarcan en proporciones iguales. La pesquería ha sido objeto de una incorporación sostenida de embarcaciones, hasta llegar a un número superior al que puede soportar.

Se menciona la existencia de medidas de ordenamiento consistentes en la declaración de especies plenamente explotadas en 1998 (Decreto 319/998 que declara especies plenamente explotadas, y por consiguiente sus pesquerías cerradas, a lenguados (*Paralichthys* spp), angelitos (*Squatina* spp) y caracol (*Zidona dufresnei*) y las medidas específicas para caracol de la Resolución 188/998).

Durante los desembarques de esta categoría de pesca se debe controlar en caracoles el peso del pie (90 g) o la longitud total de la concha (15 cm). Esta última medida equivale a largo de abertura de concha igual a 10 cm. *Z. dufresnei* es un concentrador de toxinas (mareas rojas), dado que su dieta está compuesta por moluscos bivalvos filtradores, como rutina la inspección debe extraer muestras (pies) de cada barco para la determinación de toxinas en laboratorio.

No hay tallas mínimas de extracción establecidas para lenguados. Con respecto a esta especie se deberán en un futuro implementar medidas de ordenamiento que combinen períodos y zonas de veda. Los lenguados se desembarcan eviscerados pero mantienen gónadas y también cabeza, esto es de utilidad en los muestreos biológicos pues permite el sexado y la extracción de estructuras para determinación de edades (otolitos).

También es importante controlar la representación de las especies catalogadas dentro de "varios", dado que esta flota no está autorizada a desembarcar más de 10 % de corvina y pescadilla.

El Dr. Hebert Nión disertó acerca de la pesca de la merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) por parte de la flota pesquera uruguaya. Esta especie (en inglés *Patagonian toothfish*), también se le conoce como mero de profundidad.

Es una especie muy longeva. Se distribuye en todo el hemisferio sur, desde el Callao hasta al sur de Sudáfrica. Habita en el borde de los taludes continentales, asociada con aguas antárticas y sub-antárticas. Se pesca sobre plataforma desde 300 m hasta 3 000 m de profundidad. La extracción es realizada por barcos pertenecientes a las Categorías C y

D, con el empleo fundamentalmente de palangre de fondo y de trampas. La explotación de este recurso obedeció al agotamiento de algunas especies, incluso de la misma familia y tiene lugar principalmente en las Islas Georgias.

En sus inicios, la primera área de pesca fue en las Islas Georgias con un volumen de capturas equivalente a 3,5 toneladas métricas (t) a 4,0 t / día, con el transcurso del tiempo se amplió a 10 t. Se estima que una t tiene un valor aproximado de U\$S 10 000. Esto explica la existencia y el importante desarrollo de las pesquerías no controladas, ilegales y no reportadas (IVV).

Las áreas de pesca se superponen con concentraciones de aves en reproducción. Esto implica que muchas de esas aves están en peligro de extinción y que debido a ello se tomaran medidas de protección. Se menciona en este sentido la adopción de regulaciones diferentes ante las diferentes formas de pesca (pesca con palangre español o manual, y palangre automático o *autoline*). Se utilizan más de 20 000 anzuelos, de los cuales un gran número se pierde por la presencia de las aves. Calamar, caballa y sardina son las especies utilizadas como carnada. Las principales medidas de conservación empleadas consisten en el volcado de los desechos en otro lado y pescar de noche y en que los "palangreros" solamente pueden pescar desde el 1º de mayo al 31 de agosto para evitar las capturas de aves.

Hay un total de 10 -12 embarcaciones uruguayas con permiso para capturar merluza negra. Otros países que participan en la captura de dicha especie son: Inglaterra, España, Islas Malvinas, Ucrania, Australia, Nueva Zelanda, Chile, Argentina, Sudáfrica y Francia. La mayoría pescan con palangre español, salvo los franceses que pescan con red de arrastre. Cada país controla su flota y cada embarcación lleva un observador internacional. Se prevé en un futuro, tener un buen equipo para detectar la zona de pesca de los barcos (VMS, *Vessel Monitoring System*)

La Dra. Ana Abelenda disertó acerca de los DCD (*Dissostichus Catch Document*) (Medida de Conservación 170/XVIII. CCRVMA). Destacó que uno de sus objetivos es dificultar el accionar de embarcaciones piratas y controlar las capturas en áreas restringidas. Subrayó que el DCD es básicamente un control documental.

La Dra. Abelenda enumeró, en tres puntos, el cumplimiento del mecanismo del DCD:

- a) Creación y funcionamiento de un grupo multidisciplinario.
- b) Recepción, clasificación y análisis de la información (capturas) enviada por el barco pesquero. Los buques deben reportar sus posiciones 3 veces al día (VMS).
- c) Entrega del número de confirmación o firma del documento.

La comprobación de la exactitud de este documento es previa a cualquier otra acción como descarga, toma de muestras para laboratorio, etc. La comprobación del documento de los barcos pesqueros extranjeros es confirmada a través de INTERNET, mediante una clave confidencial.

Luego de que el documento es extendido se procede a:

- Trasmisión del documento a CCAMLR (Hobart -Tasmania) (ingresa vía INTERNET).
- Control de volumen declarado / volumen exportado.
- Control del pago de 3 ‰ a los buques pesqueros uruguayos que descargan en otros puertos.

Se efectuaron también una serie de preguntas al Dr. Enrique Bertullo:

- *Dado que la merluza es un recurso pesquero compartido con Argentina y ante la situación de crisis actual de la pesca ¿en qué situación se encuentra Uruguay con dicho país limítrofe?* El Dr. Bertullo respondió que era un tema muy difícil para Uruguay por ser un recurso compartido. Luego de la creación del Tratado y de la cuantificación global de la cuota de merluza (200 000 t) se generó un antecedente que hoy ya no es válido. El aporte por partes es muy difícil de cuantificar, todavía se está negociando, pero sin un horizonte claro. En Uruguay las capturas han disminuido y gran parte de los barcos tienen problemas de competitividad y ello tiene como consecuencia que los barcos, en operativa y en número, de Categoría A están disminuyendo.
- *Ante la pregunta de ¿Qué cosas se podrían realizar para hacer una administración más ágil?* El Dr. Bertullo respondió que durante su gestión se ha tratado de dar transparencia, pero lamentablemente el sistema es "muy pesado". En cuanto a las multas expresó que cada acta tiene respuesta por parte de los abogados de las empresas infractoras, y lamentablemente la profesión veterinaria le ha dejado espacio a los abogados y no se ha contado con el respaldo adecuado de las autoridades ministeriales para lograr un mayor apoyo a los inspectores y a los observadores.
- *Se le preguntó ¿Qué idea tiene del cuerpo inspectivo del INAPE?* Ante lo que el Dr. Bertullo manifestó el buen concepto que tenía sobre el grupo humano, que se sentía muy orgulloso debido a que era consciente de los bajos salarios que recibían los inspectores por su labor. Destacó que este curso es parte de la voluntad de mejorar y estimular el trabajo del inspector. Afirmó que tiene que haber una política de fiscalización, destacó que es difícil de cambiar las leyes ya que INAPE no tiene fuerza frente al MGAP.
- *¿Cómo se podría mejorar la gestión de INAPE?* El Dr. Bertullo dijo que INAPE cuenta con demasiada gente mal remunerada y que la situación ideal sería un menor número de técnicos pero mejor pagos. Señaló además que es necesario hacer el seguimiento, dentro de lo razonablemente posible, de cada caso o infractor. Al mismo tiempo indicó la importancia de ser selectivos y de priorizar las infracciones más graves, las cuales deben desembocar necesariamente en actas de presunta infracción, desembocar en un expediente y lograr el informe de los Servicios Jurídicos. Este proceso es demasiado burocrático y se dilata excesivamente en el tiempo, lo cual lleva a que muchas veces el infractor continúe repitiendo las presuntas infracciones.

El Dr. Amador Ripoll enumeró las principales infracciones por orden de gravedad, entre las que se destacan:

1. Doble copo.
2. Tamaño de malla que no corresponde a la Categoría de Permiso de Pesca.
3. Especie no autorizada a la Categoría.
4. Capturas en zona de veda.
5. Talla inferior a la permitida.
6. Partes de Pesca inexactos.

Además se mencionó la frecuencia con que ocurren las infracciones por Categoría, según datos recabados en los años 1997 y 1998 (cuadro 1).

CUADRO 1. FRECUENCIA DE INFRACCIONES POR CATEGORÍA DE PERMISO DE PESCA (1997 - 1998).

%	CAT. A	CAT. B	CAT. C
1. DOBLE COPO			
2. MALLA INFERIOR	19	11	
3. ESPECIES NO PERMITIDAS	70		85
4. PESCA EN ZONA DE VEDA	4	12	
5. TALLA INFERIOR		61	
6. PARTES INEXACTOS	7	10	
7. DETERIORO / HIELO		2	
8. CAP. TRANS. A GRANEL		2	
9. CAP. TRANS. EN CUBIERTA		2	
10. ASPECTO SANITARIO GENERAL			15

5.- MODERADORES Y TÉCNICOS INVITADOS

La nómina de moderadores y de técnicos invitados se indica en los anexos 1 y 2. Los moderadores y técnicos invitados fueron seleccionados teniendo en cuenta sus antecedentes académicos, profesionales o técnicos con respecto a los temas abordados.

6.- PARTICIPANTES

Participaron 20 personas vinculadas a la inspección oficial de desembarques en muelle, fundamentalmente en los Puertos de Montevideo y La Paloma, y docentes y colaboradores del IIP. La lista de participantes se indica en el anexo 3.

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del curso sobre "*Contralor de infracciones pesqueras en los desembarques de la pesca industrial*" fueron las siguientes:

- Se recomienda la implementación de acciones que respalden la función del inspector durante los desembarques en el muelle. Se ha constatado una pérdida de autoridad del cuerpo de inspectores.
- Se considera que INAPE debe tener poder sancionatorio.
- Se recomienda que se documenten las decisiones políticas que puedan implicar cambios de conducta en la inspección. En este sentido se mencionó como ejemplo el acuerdo que se estableció, directamente entre la Dirección del Instituto y los armadores pesqueros, sobre mayor flexibilidad en situaciones de sobrellenado de cajas y que no fue debidamente informado a los inspectores.
- Se recomienda, dadas las dificultades en obtener por parte del cuerpo de inspectores las últimas resoluciones sobre permisos de pesca, idear un sistema rápido que difunda la información rápidamente y que no genere más burocracia.

- e) Se instaló una Comisión integrada por el Dr. Eduardo Aguirre y el Dr. Maureen Guadalupe para establecer procedimientos de muestreo.
- f) Se recomienda instrumentar el control de los partes de pesca entregados por cada buque y empresa. Se señaló la conveniencia, en algunas situaciones, de no permitir el desembarque si no se entregó el parte de pesca del crucero anterior. Se acordó enviar notas recordándole a las empresas y patrones de buques que el parte de pesca es una declaración jurada y que debe ser entregado, debidamente llenado, en la oficina de INAPE en el muelle.
- g) Se recomienda mejorar la fiscalización durante los desembarques en el muelle, pero sobre todos efectivizar una mayor presencia de observadores de INAPE a bordo de la flota comercial.
- h) Se recomienda implementar el intercambio de técnicos de los cuerpos inspectivos de Argentina y Uruguay para intercambiar experiencias y homogeneizar criterios.
- i) Con respecto a los ejemplares de tallas inferiores a las permitidas y de diferentes especies, se analizó la posibilidad de reglamentar y establecer la obligatoriedad de clasificar el pescado a bordo y proceder a su desembarque en cajas separadas. De manera semejante se consideró la posibilidad de obligar a traer a tierra las especies de captura incidental ("descarte") de las diferentes pesquerías. Se consideró que estos puntos son de difícil implementación y de escasa practicidad.
- j) Se recomienda realizar inspecciones en el mar en conjunto con la Armada Nacional y definir jurídicamente las potestades de cada institución para hacer efectivo el abordaje. Es importante determinar si INAPE cuenta con potestades, por ejemplo, para detener las maniobras de pesca. Esta acción permitiría un real contralor de tamaños de malla y sobre todo la posible utilización de protectores de la red que disminuyen el tamaño de malla permitido.
- k) Se recomienda establecer un seguro de embarque para los funcionarios de INAPE que actúen como observadores a bordo o en cruceros de investigación. Es conveniente también que existan seguros para funcionarios que intervienen en las diferentes actividades de inspección (biológica, sanitaria, etc.)
- l) Dado que existe en INAPE un Grupo de Infracciones, que evalúa las infracciones y que se reúne periódicamente, se acordó que en esas oportunidades concurra también un inspector de desembarques.
- m) Se recomienda actualizar la priorización de infracciones basada en nuevos análisis cuantitativos de las actas existentes. Es conveniente contar para cada barco y empresa con una historia de infracciones aún cuando estas no hayan desembocado en sanciones.
- n) Se recomienda buscar los mecanismos para que los infractores "primero paguen y luego reclamen".

8.- ANEXOS**ANEXO 1. LISTA DE MODERADORES****Dr. Amador Ripoll**

Director de la División Técnica del
Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

E-mail: aripoll@inape.gob.uy

Prof. Agregado, Grado 4

Instituto de Investigaciones Pesqueras

“Prof. Dr. Víctor H. Bertullo” (IIP).

Facultad de Veterinaria. Universidad de la
República.

Tomás Basañez 1160.

Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.

Dr. Eduardo Aguirre

Encargado de Grupo de Control del
Puerto.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dra. Graciela Fabiano

Jefe Base de La Paloma.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

E-mail: inapelp@adinet.com.uy

gfabiano@inape.gub.uy

gfabiano@pes.fvet.edu.uy

Prof. Adjunto, Grado 3

Instituto de Investigaciones Pesqueras

“Prof. Dr. Víctor H. Bertullo” (IIP).

Facultad de Veterinaria. Universidad de la
República.

Tomás Basañez 1160.

Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.

ANEXO 2. LISTA DE EXPOSITORES**Prof. Dr. Enrique Bertullo**

Director, Grado 5 del Instituto de
Investigaciones Pesqueras “Prof. Dr.
Víctor H. Bertullo”.

Tomás Basañez 1160.

Tel.: 622 14 96 - Fax: 628 01 21

E-mail: bertullo@pes.fvet.edu.uy

Dr. Gustavo Inocente

Jefe de Departamento de Industrias
Pesqueras.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dr. Hebert Nión

Director Técnico del Instituto Nacional de
Pesca.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dra. Dinorah Medina

Jefe de Control de Calidad.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

E-mail: dmedina@inape.gov.uy

Dra. Beatriz Silveira

Asesora Jurídica de INAPE.

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Constituyente 1497.

Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dra. Ana Abelenda

Responsable HACCP Y DCD.
Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.
E-mail: aabelenda@inape.gob.uy

Sr. Carlos Mazza

Secretaría Técnica.
Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

ANEXO 3. LISTA DE PARTICIPANTES

Dr. Juan Carlos Alves

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Aguiles Lanza 1210/602.
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dra. Nelly Cundines

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Lic. Elizabeth Delfino

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.
E-mail: inapelp@adinet.com.uy
edelfino@inape.gub.uy

Dra. Sonia Fernández

Instituto de Investigaciones Pesqueras
“Prof. Dr. Víctor H. Bertullo” (IIP).
Facultad de Veterinaria.
Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160.
Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.

Dra. Cristina Friss de Kereki

Instituto de Investigaciones Pesqueras
“Prof. Dr. Víctor H. Bertullo” (IIP).
Facultad de Veterinaria.
Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160.
Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.
E-mail: friss@pes.fvet.edu.uy

Dr. Maureen Guadalupe

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dr. Jorge Larronde

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dr. Alvaro Lasa

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dra. Luz Mantero Roure

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Rambla Rep. de Chile 4407/202.
Tel.: 619 43 56 – 099639337.

Dr. Fernando Noble

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Dr. Carlos Oliveira

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.
E-mail: coliveira@inape.gob.uy

Dra. Alicia Panuncio

Instituto de Investigaciones Pesqueras
"Prof. Dr. Víctor H. Bertullo" (IIP).
Facultad de Veterinaria.
Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160.
Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.
E-mail: aliciapan@hotmail.com

Dra. Andrea Pollak

Instituto de Investigaciones Pesqueras
"Prof. Dr. Víctor H. Bertullo" (IIP).
Facultad de Veterinaria.
Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160.
Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.
E-mail: apollak@adinet.com.uy

Bach. Raúl Cabrera

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Bach. Jorge Guerra

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Bach. Clever Piñeiro

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Bach. Raúl Puig

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36..

Bach. Eduardo Rossi

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Bach. Fernando Silva

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

Bach. Néstor Silvera

Instituto Nacional de Pesca (INAPE).
Constituyente 1497.
Tel.: 400 46 89 – Fax: 401 72 36.

ANEXO 4. RECURSOS HUMANOS DEL CURSO**1. Organizadores y Coordinadores**

Dr. Amador Ripoll

Dra. Graciela Fabiano

2. Secretaría Técnica del Curso

Bach. Graciela Pereira

Instituto de Investigaciones Pesqueras "Prof. Dr. Víctor H. Bertullo" (IIP).
Facultad de Veterinaria. Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160. Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.
E-mail: graper@adinet.com.uy

3. Secretaría Administrativa del Curso

Sra. Nahir Balián

Instituto de Investigaciones Pesqueras "Prof. Dr. Víctor H. Bertullo" (IIP).
Facultad de Veterinaria. Universidad de la República.
Tomás Basañez 1160. Tel.: 622 14 96 – Fax: 628 0121.

ANEXO 5. PROGRAMA DEL CURSO

Lunes 10 de julio

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN GENERAL.

1) Tema: Reorientación de la inspección tradicional por cambios ocurridos recientemente (planes HACCP en plantas y buques pesqueros, Código de Conducta para la Pesca Responsable) y cambios futuros (asignación de cuotas).

Moderadores: E. Bertullo y A. Ripoll.

Discusión: ¿qué entiende cada uno de los participantes por inspección tradicional? ¿Qué cambios sufrió la inspección “tradicional” hasta la fecha y porqué? ¿El HACCP ha modificado el contralor, higiénico sanitario y en general, en el muelle? ¿Qué cambios se espera puedan ocurrir a partir de la implementación del régimen de cuotas?

2) Tema: Aspectos legales.

2) a Presentación de la legislación vigente (Decreto 149/97 y otras normas posteriores).

Asesoría Jurídica del INAPE y Secretaría Administrativa.

2) b Material complementario que utiliza el inspector en el contralor.

Listado del Registro General de Pesca.

Resoluciones de Permisos de Pesca (Registro General de Pesca, Secretaría de la subdirección).

2) c Alcance de los compromisos internacionales asumidos en el contralor de especies (Códigos de Conducta para la Pesca Responsable, Tratados internacionales).

Moderadores: E. Bertullo, A. Ripoll, E. Aguirre y G. Fabiano.

(La recopilación de normas vigentes, posteriores al Decreto 149/97, se encargó a la Secretaría Administrativa del INAPE, en la persona de W. Cascudo).

Discusión: ¿Hay un conocimiento suficiente de las normas por parte de los inspectores?, ¿Es necesario el uso combinado del listado y de las Resoluciones?, ¿Es eficiente, y suficiente, el sistema de transmisión actual de la información (difusión del listado, difusión de las resoluciones, difusión de la normativa, uso de celulares) ?, ¿Es necesario complementarlo con otros mecanismos (por ejemplo una reunión periódica de inspectores)?, ¿Hay una normativa “adecuada” y las carencias de contralor son atribuibles a otros factores (ej. Insuficiente decisión política o falta de respaldo institucional)?

Martes 11

3) Tema: Ámbitos y tipos de inspección.

3) a Diferentes ámbitos de inspección (a bordo de la flota comercial, durante la descarga, plantas pesqueras, en cuerpos de aguas interiores, etc.).

3) b Tipos de contralores (higiénico sanitarios o de calidad, de artes de pesca, de especies, contralor de infracciones y muestreos de biología, etc.).

Moderadores: A Ripoll, G. Fabiano, E. Aguirre.

Discusión: ¿Qué importancia tiene el contralor de infracciones durante el desembarque con relación a los otros ámbitos de inspección?, ¿Qué diferencias tiene la inspección “tradicional” con la inspección “biológica”?, ¿Hay necesidad de diferentes perfiles técnicos en los diferentes ámbitos y tipos de controles?, ¿Qué intensidad y criterios de control emplean en la inspección?, ¿Es necesario y posible un muestreo exhaustivo en todos los buques?, ¿Es suficiente elegir buques al azar y con una periodicidad preestablecida, de cada pesquería, o de cada empresa dentro de una pesquería, y hacer en ese caso un muestro exhaustivo de especies, cantidades, artes, etc.?, ¿Cómo encarar

ágilmente los cambios de Puertos de la flota, incluso los puertos nuevos como Piriápolis?, ¿Quién centraliza la información, directamente División Técnica?

4) Tema: Infracciones (actas, multas, estado actual y futuro de la efectivización del pago de las multas, decomisos, etc.).

Moderadores: A. Ripoll, C. Mazza.

Discusión: Conducta futura a seguir con relación a la extensión de actas, procedimientos de decomisos, etc.

5) Tema: Certificaciones. Certificación de exportaciones en buques de bandera nacional (documentación existente o tipos de planillas). Conducta a seguir en relación a certificación de terceras banderas (tránsito, importación, admisión temporaria). Introducción de especies exóticas.

Moderadores: A. Ripoll, G. Inocente, D. Medina.

Discusión: Estado actual de las certificaciones. Manual de procedimientos. Toma de muestras en pez espada para determinación de Mercurio. Toma de muestras de caracol y almejas para determinación de toxicidad por mareas rojas.

Miércoles 19

6) Tema: Tratamiento de la información colectada por el inspector durante el desembarque (partes de pesca, planillas de control de descarga, exportaciones, etc.).

Moderadores: G. Fabiano, E. Aguirre, A. Ripoll.

Discusión: ¿Cuál es la necesidad de implementar la entrega del parte de pesca antes de la descarga?, ¿Cómo evaluar la veracidad de los partes de pesca?, ¿Cuál es la utilidad de la información consignada en los partes de pesca, en la planilla de desembarques, en las planillas de exportaciones y el cruzamiento de la información de INAPE con la proveniente de otras instituciones (DNH)?, ¿Es necesario que los inspectores intervengan en el tratamiento de la información o por lo menos participen en algún momento en el análisis de los datos?, ¿Es conveniente una instancia de evaluación periódica de la información, generada y analizada, por el grupo de inspectores?

Lunes 24

MÓDULO 2. CONTROL DE INFRACCIONES EN LAS DIFERENTES PESQUERÍAS Y TIPOS DE PERMISO.

1) Tema: Permisos Categoría A (merluza).

Presentación general de la pesquería (empresas que intervienen en la captura, N° de barcos y puertos de desembarque, empresas que intervienen en el proceso, generalidades de comercialización y exportaciones, perspectivas de la pesquería), estado de la explotación del recurso, medidas de ordenamiento pesquero (tallas, áreas de veda), control de infracciones en muelle, certificaciones correspondientes.

Moderadores: A. Ripoll, E. Bertullo, E. Aguirre.

Discusión: control de infracciones.

2) Tema: Permisos Categoría B (corvina y pescadilla).

Presentación general de la pesquería (empresas que intervienen en la captura, N° de barcos y puertos de desembarque, empresas que intervienen en el proceso, generalidades de comercialización

y exportaciones, perspectivas de la pesquería), estado de la explotación del recurso, medidas de ordenamiento pesquero, control de infracciones en muelle, certificaciones correspondientes.

Moderadores: A. Ripoll, E. Bertullo, E. Aguirre.

Discusión: control de infracciones.

3) Tema: Permisos Categoría C (flota lenguadero-caracolera, atuneros, cangrejeros, calamareros, vieiras, etc.).

Presentación general de la pesquería (empresas que intervienen en la captura, N° de barcos y puertos de desembarque, empresas que intervienen en el proceso, generalidades de comercialización y exportaciones, perspectivas de la pesquería), estado de la explotación del recurso, medidas de ordenamiento pesquero, control de infracciones en muelle, certificaciones correspondientes.

Moderadores: A. Ripoll, E. Bertullo, E. Aguirre, G. Fabiano.

Discusión: control de infracciones por flotas.

Flota lenguadero-caracolera (particularidad control de mareas rojas).

Flota atunera (particularidad control de mercurio, B/P nacionales y banderas extranjeras, certificados de elegibilidad, acuerdos IICAT).

Flota calamarera, Flota cangrejera, Flota vieira, Flota papamoscas.

Lunes 31

4) Tema: Permisos Categoría D (merluza negra, krill, etc.).

Presentación general de la pesquería (empresas que intervienen en la captura, N° de barcos y puertos de desembarque, empresas que intervienen la comercialización y exportaciones, perspectivas de la pesquería), estado de la explotación del recurso, medidas de ordenamiento pesquero, control de infracciones en muelle, certificaciones correspondientes.

Particularidades (acuerdo CCAMLR, certificación DCD, análisis, observadores internacionales a bordo).

Moderadores: A. Ripoll, E. Bertullo, E. Aguirre, H. Nión, A. Abelenda.

Discusión: Control de infracciones, certificaciones.

ANEXO 6. LISTA DE DOCUMENTOS PUESTOS A DISPOSICIÓN

Leyes y decretos.

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA - COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Resolución conjunta N° 1/99 del 21 de diciembre de 1999. Norma estableciendo talla mínima de desembarque para el recurso corvina (*Micropogonias furnieri*). Argentina – Uruguay.

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY. Resolución N° 8/98 del 20 de marzo de 1998. Sobre la compatibilización de normas de conservación y regulación de la actividad pesquera en el Río Uruguay. Argentina – Uruguay.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Resolución N° 8/97 del 4 de noviembre de 1997. Norma estableciendo un área de veda de primavera en la Zona Común de Pesca. Argentina- Uruguay.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Resolución N° 7/97 del 14 de noviembre de 1997. Se adoptan medidas encaminadas a asegurar la protección y racional

explotación de la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) y otras especies demersales en determinado sector de la Zona Común de Pesca. Argentina – Uruguay.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Resolución N° 6/99 del 19 de octubre de 1999. Establecimiento de normas para el adecuado manejo del recurso vieira (*Zygochlamis patagónica*) en la Zona Común de Pesca. Argentina - Uruguay.

COMUNIDADES EUROPEAS, 1991. Directivas del Consejo de julio de 1991 por la que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y la puesta en el mercado de los productos pesqueros (91/493/CCE). Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° 1.268/15.

Decreto – Ley 14.484 del 18 de diciembre de 1975 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Se crea el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) y se le fijan cometidos. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 149/997 del 7 de mayo de 1997. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Pesca). Ajustase y actualizase la reglamentación referente a la explotación y dominio sobre riquezas del mar. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 157/997 del 19 de febrero de 1997 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca). Recursos Vivos Marinos Antárticos: Créase una Comisión Interministerial con los representantes que se determine que entenderán los asuntos de política exterior, antártica y pesquera. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 213/997 del 18 de junio de 1997 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Instituto Nacional de Pesca). Reglamento para el Control de Higiene y Sanidad de los Productos de la Pesca. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 248/997 del 23 de julio de 1997 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese las medidas correspondientes a efectos de reducir la mortalidad de las distintas especies que integran el orden Procellariiformes en pesquerías con palangre como forma de preservación y conservación de los recursos vivos acuáticos existentes e las áreas de pesca. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 333/997 del 10 de setiembre de 1997 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjanse los montos de la Tasa que, por expedición de los permisos de pesca comercial de buques de bandera nacional mayores de 10 TRB (Toneladas de Registro Bruto), percibe el Instituto Nacional de Pesca. Diario Oficial. Uruguay.

Decreto 319/998 del 4 de noviembre del 1998 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Decláranse en estado de plena explotación y en consecuencia “cerradas” las pesquerías de las especies que se determinan. Diario Oficial. Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N°88/997 del 25 de abril de 1997. Uniformización de Actas de Inspección (modelo de Acta Única). Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 188/998 del 2 de julio de 1998. Medidas regulatorias de los desembarques de caracol fino (*Zidona dufresnei*). Uruguay .

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 122/999 del 18 de mayo de 1999. Procedimiento de remisión del Acta Unica. Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 123/999 del 18 de mayo de 1999. Designación de técnicos de INAPE a tareas de control en el área sanitaria y biológica. Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 2/2000 del 12 de enero del 2000. Ordenamiento de la pesquería de camarón (*Penaeus paulensis*). Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 8/2000 del 3 de febrero del 2000. Equipo de control VMS (Vessel Monitoring System). Uruguay.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Resolución N° 147/2000 del 12 de junio del 2000. Habilitación de funcionarios del INAPE a efectos de certificar la documentación de captura de merluza negra. Uruguay.

Ley 13.833 del 29 de enero de 1969 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Se declaran de interés nacional la explotación, preservación y el estudio de las riquezas del mar. Diario Oficial. Uruguay.

Ley 16.736 del 5 de enero de 1996 (Poder Legislativo). Presupuesto Nacional. Apruébase para el actual período de Gobierno a partir del 1 de enero de 1996. Diario oficial. Uruguay.

Publicaciones.

Anónimo, 2000. Declaración de la Conferencia Internacional sobre Monitoreo, Control y Vigilancia Pesquera, Santiago, Chile, 25 – 27 de enero de 2000. 3 p.

CCAMLR, 2000. Medidas de Conservación y Resoluciones que afectan a las pesquerías. (http://www.ccamlr.org/Spanish/s_pubs/s_measures/s_cm99_00/s_cm99_00_toc.htm). 27 de junio del 2000.

INAPE, 1996. Primera Jornada Informativa sobre el Control (y prevención) de la Pesca Responsable en Aguas Interiores de la República. Montevideo. 20 p.

INAPE, 2000. Introducción a la Administración Pesquera por Cuotas en el Uruguay. Bertullo, E. (ed). Junio 2000. Convenio INAPE – INFOPECA. Montevideo. 76 p.

INAPE- MGAP, 2000. Alimentos Marinos de Uruguay. Montevideo. 20 p.

INAPE – PIP, 2000. Recursos Pesqueros no tradicionales. Moluscos Bentónicos Marinos. Plan de Investigación Pesquero INAPE - PNUD URU/92/003. Miguel Rey (ed.). Montevideo. xx p.

FAO, 2000. Código de Conducta para la Pesca Responsable. (<http://www.fao.org/fi/agreem/codecond7ficonds.asp>), 27 de junio del 2000.

Otros materiales.

INAPE, 2000. Listados de Buques del Registro General de Pesca del INAPE. Documento de circulación interna del INAPE. Montevideo. Pag. Var.

INAPE, 2000. Instructivo para los Inspectores de INAPE sobre los Certificados DCD (Dissostichus Catch Development). Documento de circulación interna del Departamento de Industrias del INAPE. Montevideo. 2 p.

INAPE, 2000. Instructivo para los Inspectores de INAPE sobre Solicitudes de Embarque e Ingresos Sanitarios. Documento de circulación interna del Departamento de Industrias del INAPE. Montevideo. 4 p.

INAPE, 2000. Instructivo para los Inspectores de INAPE sobre Sistema de inspección a bordo y en el muelle. Documento de circulación interna del Departamento de Industrias del INAPE. Montevideo. 3 p.

NIÓN, H., 2000. La pesca de merluza negra por a flota uruguaya. Documento de circulación interna. junio 2000. Montevideo. 5 p.

RIPOLL, A., 2000. Control de las Pesquerías Industriales en el Uruguay. Informe presentado en la "Conferencia Internacional sobre Monitoreo, Control y Vigilancia Pesquera", Santiago, Chile, 25 – 27 de enero de 2000. 4 p.

En el curso se analizaron y entregaron copias además de :

- Certificados DCD (Dissostichus Catch Development) DE CCRVMA.
- Certificados elegibilidad para pez espada (*Xiphias gladius*) de INAPE.
- Partes de pesca de buques al arrastre del INAPE.
- Planillas de control de descarga de pescado del INAPE.

Direcciones web.

INAPE:	http://www.inape.gub.uy
FAO:	http://www.fao.org
INFOPECA:	http://www.infopesca.org
IIP:	http://www.pes.fvet.edu.uy
CCAMLR:	http://www.ccamlr.org
ICCAT:	http://www.iccat.es

9.- DESEMBARQUES INDUSTRIALES Y FLOTA PESQUERA EN EL PUERTO DE LA PALOMA (URUGUAY). PERÍODO 1998- Junio 2000.

Elizabeth DELFINO, Graciela FABIANO y Orlando SANTANA.

**Base La Paloma
Instituto Nacional de Pesca (INAPE)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)**



La Paloma, Setiembre 2000

RESUMEN

El Puerto de La Paloma está ubicado en la costa oceánica del Departamento de Rocha. Es un puerto esencialmente pesquero y concentra toda la pesca industrial y parte de la pesca artesanal del Departamento.

Entre 1980 y 1993 fue el segundo puerto pesquero del país, correspondiéndole algo más del 30 % de las descargas totales nacionales. La especie más representada en los desembarques era merluza. A partir de 1993, como consecuencia de la crisis del sector pesquero, deja de operar la flota merlucera cayendo abruptamente las descargas a aproximadamente 3 500 t anuales. Estas provienen de una flota industrial de media altura constituida por buques Categoría C lenguaderos (cuyas especies objetivo son lenguado, caracol, angelito y gatuzo), buques Categoría C atuneros (cuyas especies objetivos son pez espada, atunes y tiburones), y buques de otras categorías (merluceros o comuneros), que ingresan ocasionalmente o que operan por breves períodos en este puerto.

El presente trabajo aporta información sobre las características de la flota, empresas armadoras, especies y volúmenes desembarcados y documentación recibida por INAPE relativa a cada viaje de pesca entre 1998 y junio de 2000.

La Paloma es el puerto base principal de la flota lenguadera y de más del 50 % de la flota atunera. En el período estudiado se constató que el número de buques con permiso Categoría C (lenguaderos y atuneros), descendió de 17 unidades en 1998 a 14 unidades en el 2000. Algunos buques cambiaron de categoría y en otros casos cesó su actividad. Las Toneladas de Registro Bruto (TRB) disminuyeron por igual en ambos grupos (21 %), y pasaron de 2 017,8 t en 1998, a 1 583,3 t en el 2000.

Los buques Categoría C lenguaderos aportaron entre el 40 % y 50 % de las descargas (1 534 t en 1998 y 1 614 t en 1999). Los buques atuneros contribuyeron con el 25 % y 30 % (1 121 t en 1998 y 774 t en 1999) de las descargas y un porcentaje similar correspondió a las otras categorías (1 121 t en 1998 y 910 t en 1999).

La especie que dominó las descargas anuales de los buques lenguaderos, en 1998 y 1999, fue el caracol fino (pie), que alcanzó entre 30 % y 35 % del total. Lo siguen angelito y gatuzo (25 % a 30 %). El lenguado, que fue la especie más importante en el origen de esta pesquería, representó el 24 % y el 20,5 % en 1998 y 1999 respectivamente.

Las especies objetivo de los lenguaderos variaron durante el año, de manera similar en cada año (1998, 1999 y primer semestre de 2000). Predominaron angelito y gatuzo, de enero a abril, y caracol fino, entre mayo y setiembre. El lenguado, si bien no fue una especie dominante en los desembarques (no superó el 25 %), alcanza su mayor representación en las capturas entre julio y noviembre.

En los buques atuneros se destaca el pez espada con 51 % de las capturas totales anuales. Las mayores capturas se registran siempre a partir de julio de cada año y se mantienen elevadas en todo el segundo semestre. Le siguen en importancia tiburón azul (20 %) y atunes (17 %). Esta estructura se ha mantenido básicamente igual en 1998 y 1999.

Las otras categorías (merluceros y comuneros) efectúan muy pocas descargas en el año (26 y 27 t, en 1998 y 1999 respectivamente) y aportan casi el 25 % del total desembarcado anualmente.

Las descargas medias por viaje de los buques lenguaderos se situaron entorno a 6,13 t y 6,89 t (en 1998 y 1999 respectivamente). En los buques atuneros fueron 9,12 t y 8,71 t en los mismos años. Esos valores, sobre todo en los buques lenguaderos, están determinados por la capacidad del buque (TRB) y se mantienen relativamente constantes a

pesar del decremento en el número de unidades de pesca. Existe sin embargo una importante variación en la composición en peso de las especies objetivo.

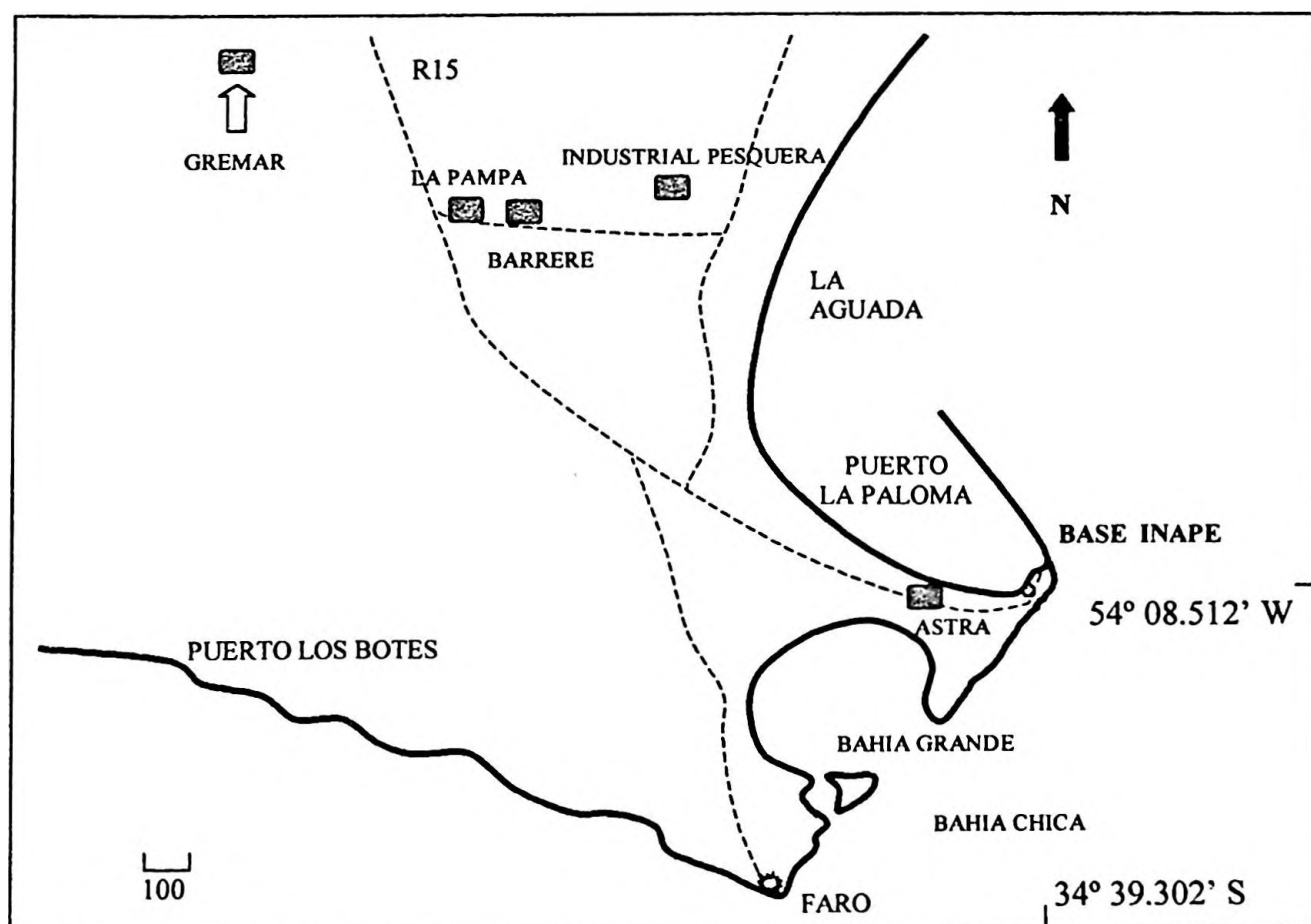
La Planilla de Control Sanitario, generada por la Inspección Sanitaria del INAPE, aporta información relativa a especies, volúmenes y estado sanitario de la captura. Este documento es recibido actualmente en el 76,5 % de los casos.

El Parte de Pesca, que consigna la información sobre cada viaje de pesca, tiene valor de declaración jurada y debe ser entregado siempre por el patrón del buque al INAPE a término de cada marea. Fueron sin embargo presentados menos del 40 % de los partes esperados de acuerdo al total de viajes realizados.

INTRODUCCIÓN

El Puerto de La Paloma (figura 1), ubicado en la costa oceánica del Departamento de Rocha, es esencialmente un puerto pesquero. Si bien en 1906, por Resolución del Poder Ejecutivo, se había aprobado la construcción de un puerto de cabotaje, con 4 m de profundidad, de refugio y de cargas, que potencialmente podría desarrollarse como el "Gran Puerto de Aguas Profundas" situado a la entrada del Río de la Plata, en realidad, se ha destacado siempre por concentrar buena parte de la actividad pesquera del departamento (França Caravia, 1986).

FIGURA 1. PUERTO DE LA PALOMA.



Las estructuras portuarias actuales fueron construidas en la década del 70. A partir de 1980, siguiendo también los lineamientos del Plan Pesquero Nacional, se abrieron en La Paloma nuevas plantas industriales. Una de ellas, Astra S.A., se ubicó en el puerto y contó con 6 barcos de su propiedad para abastecerse. Luego de la instalación de esa planta, los volúmenes desembarcados en el puerto se incrementaron rápidamente, alcanzando algunos años algo más del 30% de las descargas totales del país y convirtiéndolo en el segundo puerto pesquero del Uruguay. La especie mayoritaria era en ese momento merluza. Luego del colapso de la pesca ocurrido entre 1991 y 1993, que desemboca en el cierre de diferentes plantas, entre ellas Industrial Pesquera en 1991 y Astra en 1994, se reducen abruptamente los volúmenes descargados.

A partir de entonces continuó operando la flota artesanal tradicional y una flota industrial básicamente de media altura, constituida por buques de bandera nacional con permisos Categoría C orientados a la pesca de lenguados y atunes. También ingresan ocasionalmente otros buques con permisos Categoría A (merluza) y B (corvina y pescadilla) y buques de bandera extranjera.

El presente trabajo aporta datos sobre esa flota industrial. Se describen y analizan las características de los buques, las empresas armadoras, las especies comerciales capturadas y los volúmenes descargados por cada buque en forma mensual y anual a partir de enero de 1998. También se presentan datos históricos de desembarques desde 1975.

OBJETIVOS

El propósito de este trabajo es brindar información confiable y rápida a los responsables de la administración pesquera y al Departamento de Evaluación de Pesquerías del INAPE, sobre distintos aspectos vinculados a la flota industrial que opera regularmente en el puerto de La Paloma.

Con tal fin se generaron informes mensuales y anuales del movimiento pesquero del puerto, detallándose los buques que operaron en cada categoría, el número de viajes, los volúmenes y especies desembarcadas, los parte de pescas presentados y la presencia de inspección de INAPE durante las descargas.

MATERIALES Y MÉTODOS

El material utilizado consistió en los Listados del Registro General de Pesca de INAPE, el Compendio Estadístico Pesquero 1975 - 1996 de INAPE y el Informe Sectorial Pesquero de INAPE 1998, los registros de entradas a puerto de la Dirección Nacional de Hidrografía del Puerto de La Paloma, los registros internos de descargas de INAPE La Paloma, las planillas de control de descarga confeccionadas por el inspector de INAPE y los Partes de Pesca entregados por el patrón de pesca.

A partir de ese material se elaboraron diferentes productos. El cuadro de buques pesqueros y armadores que operaron entre 1998 y junio de 2000, se basó en datos extractados del Listado del Registro General de Pesca de INAPE. Los buques se agruparon por categoría según la clasificación que realiza INAPE en función de la especie objetivo y de las artes de pesca que utilizan y se detalló las T.R.B. y sus armadores. Dicha

clasificación por categorías se aplicó en todo el trabajo ya que sirve para identificar cada una de las pesquerías.

Para las especies comerciales desembarcadas por la flota se estableció la correspondencia entre el nombre vulgar de las especies que aparecen en los Partes de Pesca y las Planillas de Control de Descarga y su nombre genérico o específico cuando fue posible.

Las descargas históricas en el puerto de La Paloma desde 1975 hasta 1996, se extractaron del Compendio Estadístico Pesquero de INAPE (INAPE, 1996 y 1998). En el año 1997 se utilizaron los valores presentados en el trabajo de Fabiano y Santana (1998). En el período 1998 - 2000 la información corresponde a datos colectados durante la ejecución del presente trabajo.

Se analizaron las descargas del puerto para los años 1998, 1999 y primer semestre de 2000. Los cuadros que se incluyen en el trabajo presentan los movimientos totales mensuales por categoría de permiso y especie objetivo.

La información recabada para cada buque en cada viaje de pesca fue consignada en primer término en una ficha individual del buque. En estas fichas se registra la fecha en que ingresa el buque a puerto y efectivamente descarga (dato que surge de los Registros de entrada a puerto de Hidrografía e INAPE La Paloma). También constan en ella los volúmenes y especies desembarcados, información que a su vez se extrae de las planillas de Control de Descarga que labra el inspector del Instituto, o de los Partes de Pesca en el caso que el primer documento no exista. Si no se cuenta con ninguno de estos documentos se registra el viaje como sin documentación y es considerado para una posterior expansión de los volúmenes descargados al final del período a considerar. Se registra además si hubo inspección durante la descarga y si fue entregado el Parte de Pesca.

La Planilla Mensual de Descargas contiene el acumulado de todos los viajes de pesca de los barcos correspondientes a cada categoría de permiso de pesca (Categoría C lenguaderos, Categoría C atuneros y otras Categorías). A partir de esa información mensual se generaron otros cuadros que resumen la información anualmente.

Se calcularon las descargas anuales totales de cada especie agrupadas por tipo de flota (categoría de permiso de pesca) y acumuladas para cada año (período 1998 - 2000). Estos valores resultan de expandir los datos de las descargas documentadas al total de entradas a puerto con descarga, estén o no documentadas.

Finalmente se calculó una descarga media anual por viaje, que resulta del cociente entre el volumen total de descargas documentadas al año y el número de viajes correspondiente para cada buque.

Los desembarques se expresaron siempre en toneladas. Si las capturas, en la Planilla de Control de Descarga o en el Parte de Pesca, estaban registradas en número de cajas, se utilizó un valor medio de conversión de 32 kg por caja en el caso del B/P Ursa Major y de 24 kg por caja en el resto de la flota.

RESULTADOS

Buques pesqueros y empresas armadoras que operaron entre enero de 1998 y junio de 2000.

Se agruparon como buques Categoría C "lenguaderos" aquellos buques cuyas especies objetivo principales fueran lenguado (*Paralichthys* spp.), caracol fino (*Zidona dufresnei*), angelito (*Squatina* spp.) y gatuza (*Mustelus* spp.). Estos buques están equipados con dos tangones y redes de baja apertura vertical. No están autorizados a desembarcar más de 10 % de especies declaradas plenamente explotadas (tabla 1).

Se agruparon como Categoría C "atuneros" aquellos buques cuyas especies objetivo son pez espada (*Xiphias gladius*), atunes (*Thunnus* spp.) y tiburones de diferentes géneros y especies. Estos buques pescan con palangre flotante (tabla 2).

Las otras categorías están constituidas por buques con Permisos Categoría A cuya especie objetivo es merluza y Permisos Categoría B cuyas especies objetivo son corvina y pescadilla (tabla 3).

En 1998 la flota Categoría C en el Puerto de La Paloma alcanzaba 2 017,8 Toneladas de Registro Bruto, correspondiendo 1 025,4 TRB totales a los B/P lenguaderos y 992,4 TRB a los B/P atuneros. Del listado de buques que operaron en el período considerado podemos observar que entre 1998 y 1999 las TRB totales de la flota lenguadera y atunera disminuyeron 3,5 % y 21,7 % respectivamente. Entre 1999 y 2000 la disminución es de 18 % en los lenguaderos, mientras los atuneros se mantienen iguales. Consideradas las TRB de la flota Categoría C que operó en el puerto de La Paloma en su conjunto, se observa una disminución de aproximadamente 21,5 %.

Estas modificaciones de las TRB se deben a que, en la Categoría C lenguaderos, entre 1998 y 1999 dejaron de operar tres buques y un cuarto cambió de especie objetivo (Ramblin Man). En 1999 se incorporan cuatro unidades, una de ellas sólo por pocos viajes (Leal Santos 8), ingresando efectivamente tres unidades a la flota. En el correr del año se retiraron de la pesquería dos más (B/P Sopasca que cambió de Categoría C a Categoría B y B/P El Celta). A fin de 1999 quedaron en actividad 8 buques que continúan trabajando a junio del 2000. Por lo tanto durante 1998 trabajaron regularmente 11 buques lenguaderos, 10 en 1999 y 8 en el primer semestre del 2000. La flota atunera operó regularmente con seis unidades en el período analizado. La modificación en las TRB totales es debida a la baja del B/P Del Plata y el ingreso del B/P Ramblin Man.

Con respecto a las otras categorías se destaca que son generalmente los mismos buques que en diferentes años operan ocasionalmente en el puerto de La Paloma.

En el puerto de La Paloma se registra además la presencia variable de B/P de bandera extranjera, generalmente atuneros con banderas de conveniencia, de países que no suscriben los acuerdos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

Especies comerciales desembarcadas por la flota.

En el listado (tabla 4) se incluyeron todas aquellas especies que aparecieron alguna vez en los partes de pesca o en las planillas de control de descarga, mencionadas por su nombre común y que además pudieron ser consistentemente identificadas durante la descarga o en el laboratorio.

Las especies comerciales desembarcadas por la flota generalmente se registran con el mismo nombre común en la documentación confeccionada por el patrón de pesca (Parte

de Pesca) y por el inspector de INAPE (Planilla de Control de Descarga). Estos nombres comunes corresponden a las especies objetivo de la pesquería o más abundantes. Bajo la denominación de "varios" suele aparecer una miscelánea de especies, muchas veces no identificadas, cuyo volumen de desembarque no es significativo con respecto al total. Igualmente son comercializadas y algunas de ellas son especialmente apreciadas en el mercado.

TABLA 1. TONELADAS DE REGISTRO BRUTO (TRB) Y ARMADORES DE BUQUES CON PERMISO DE PESCA CATEGORÍA C "LENGUADEROS" (PERÍODO 1998 - 2000).

Buque	TRB	Armador 1998	Armador 1999	Armador 2000
Ar-Voaleden	48,350	Notelux S.A.	No operó	No operó
Cacique	116,640	Lorstar S.A.	Lorstar S.A.	Lorstar S.A.
El Celta	57,059	Dakelmar S.A.	Dakelmar	No operó
First Hope III	53,000	Atenil S.A.	Atenil S.A.	Adintel S.A.
Leal Santos 12	103,303	No operó	Akune S.A.	Tecnimar S.A.
Leal Santos 8	103,303	No operó	Mar del Sur S.A.	No operó
Noni I	82,000	Landasur S.A.	Landasur S.A.	Landasur S.A.
Noni II	82,000	Defisur S.A.	Defisur S.A.	Defisur S.A.
Phoenix	59,026	Pelysur S.A.	No operó	No operó
Ramblin Man	66,000	Incotur S.A.	Atunero	Atunero
Santa Luzia	213,320	Carmin S.A.	No operó	No operó
Sopesca	126,000	Mar del Sur S.A.	Mar del Sur S.A.	Cambio Cat.
Ursa Major	188,000	Ultran S.A.	Ultran S.A.	Tecnimar S.A.
Ursiña I	90,552	No operó	Tameral S.A.	Tecnimar S.A.
Ursiña II	90,552	No operó	Tameral S.A.	Tecnimar S.A.
Total de TRB		1 025,392	989,106	806,047

TABLA 2. TONELADAS DE REGISTRO BRUTO (TRB) Y ARMADORES DE BUQUES CON PERMISO DE PESCA CATEGORÍA C "ATUNEROS" (PERÍODO 1998 - 2000).

Buque	TRB	Armador 1998	Armador 1999	Armador 2000
Del Plata I	281,120	Virex S.A.	No operó	No operó
First Hope II	33,360	Atenil S.A.	Atenil S.A.	Adintel S.A.
Lerez	282,000	Atunova S.A.	Atunova S.A.	Atunova S.A.
Pato	189,460	Itencor S.A.	Itencor S.A.	Tigar S.A.
Pesca Chile I	127,688	Kelimar S.A.	Atunova S.A.	Atunova S.A.
Pesca Chile II	78,787	Atunova S.A.	Atunova S.A.	Atunova S.A.
Ramblin Man	66,000	Otra categoría	Incotur S.A.	Atunova S.A.
Total de TRB		992,415	777,295	777,295

TABLA 3. TONELADAS DE REGISTRO BRUTO (TRB) Y ARMADORES DE BUQUES CON PERMISO DE PESCA CATEGORÍAS A, B Y ART. 13 LIT B (PERÍODO 1998 - 2000).

Buque	TRB	Armador 1998	Armador 1999	Armador 2000
Astra 3	240,310	No operó	No operó	Leyla S.A.
Espartaco	85,236	Princesita S.A.	Princesita S.A.	No operó
Hechicero	119,000	Nolvesur S.A.	Novelsur S.A.	No operó
Insignia I	190,966	Insignia S.A.	Insignia S.A.	No operó
Krios	90,680	Portimar S.A.	Portimar S.A.	No operó
Lavalleja	287,362	Puska S.A.	No operó	Puska S.A.
Odin	212,330	No operó	No operó	Puntamar S.A.
Promopes I	229,380	No operó	Wardico S.A.	No operó
San Genaro	136,223	No operó	No operó	Delisur S.A.

Desembarques anuales (Período 1975 - 1999).

Observando la evolución anual de las descargas anuales en el Puerto de La Paloma (tabla 5), puede verse claramente la influencia de la empresa Astra S.A., entre 1980 y 1993. El incremento de los valores es casi exclusivamente atribuible a merluza y algo de anchoíta (*Engraulis anchoita*). A partir de 1994 los desembarques se reducen hasta ubicarse entorno a 3 500 t, formadas básicamente por lenguado, caracol fino, angelito, pez espada, atunes y tiburones.

Partes de Pesca y Planillas de Control Sanitario.

El Parte de Pesca es solicitado al patrón del barco en el momento de la descarga. La Planilla de Control Sanitario es confeccionada por el Inspector de INAPE, como resultado del control efectuado durante la descarga en el muelle.

En la tabla 6 se presenta la frecuencia con que dicha documentación fue recibida por el Instituto en relación al total de las descargas que se efectuaron en el Puerto de La Paloma en el período 1998 - junio 2000.

Durante el período considerado ha mejorado notoriamente la cantidad de información que aporta el Inspector de INAPE. Se observa un incremento en los porcentajes de presentación de los Partes de Pesca, si bien no se cumplen las disposiciones vigentes que estipulan la obligatoriedad de informar sobre cada viaje de pesca a través de este documento.

TABLA 4. ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL DESEMBARCADAS EN EL PUERTO DE LA PALOMA, CLASIFICADAS POR ORDEN SISTEMÁTICO (PERÍODO 1998 - 2000).

Familia	Especie	Nombre común	Nombre en inglés
Cartilaginosos			
Odontaspidae	<i>Carcharias taurus</i>	Sarda	Sandtiger shark
Lamnidae	<i>Isurus oxyrinchus</i>	Moro o mako	Moro shark
	<i>Lamna nasus</i>	Moka o marrajo	
Triakidae	<i>Galeorhinus galeus</i>	Cazón	Soufin shark
	<i>Mustelu schmitti</i>	Gatuzo	Narrownosesmooth-hound
	<i>Mustelus</i> spp.	Gatuzo	Narrownosesmooth-hound
Carcharinidae	<i>Carcharinus</i> spp.	Marrón	
	<i>Prionace glauca</i>	Tiburón azul	Blue shark
Sphyrinidae	<i>Sphyrna</i> spp.	Pez martillo	
Squatinaidae	<i>Squatina guggenheim</i>	Angelito	Argentine angel shark
	<i>Squatina</i> spp.	Angelito	Argentine angel shark
Peces óseos			
Phycidae	<i>Urophycis brasiliensis</i>	Brótola	Brazilian coding
Merluccidae	<i>Merluccius hubbsi</i>	Merluza	Hake
Scorpaenidae	<i>Helicolenus dactylopterus</i>	Rouget	Blackbelly rosefish
Polyprionidae	<i>Polyprion americanus</i>	Cherna	Wreckfish
Serranidae	<i>Acanthistius</i> spp.	Mero	Sea bass
Pomatomidae	<i>Pomatomus saltatrix</i>	Anchoa de banco	
Carangidae	<i>Parona signata</i>	Palometa	Leather jack
Sparidae	<i>Sparus pagrus</i>	Pargo rosado	
Sciaenidae	<i>Cynoscion guatucupa</i>	Pescadilla de calada	
	<i>Macrodon ancylodon</i>	Pescadilla de red	King whiting
	<i>Micropogonias furnieri</i>	Corvina blanca	Whitemouth craker
	<i>Umbrina canosai</i>	Pargo blanco	Croaker
	<i>Pinguipes brasilianus</i>	Salmón de mar	
Pinguipedidae	<i>Pseudopercis semifasciata</i>	Salmón de mar	
	<i>Lepidocybium flavobrunneum</i>	Pez aceite	Escolar
Gempylidae	<i>Ruvettus pretiosus</i>	Pez aceite	
	<i>Thunnus alalunga</i>	Albacora	Albacora
Scombridae	<i>Thunnus albacares</i>	Aleta amarilla	Yellow fin
	<i>Thunnus thynnus</i>	Aleta azul	Blue fin
	<i>Thunnus macoyii</i>	Aleta azul del sur	Blue fin
	<i>Thunnus obesus</i>	Ojo grande	Big eye
	<i>Xiphias gladius</i>	Pez espada	Swordfish
Xiphiidae	<i>Xiphias gladius</i>	Pez espada	Swordfish
Paralichthyidae	<i>Paralichthys orbignyanus</i>	Lenguado grande	Flounders
	<i>Paralichthys patagonicus</i>	Lenguado blanco	Flounders
	<i>Xystreuris rasile</i>	Lenguado	
Moluscos			
Volutidae	<i>Adelomelon brasiliensis</i>	Caracol negro	Top shell
	<i>Adelomelon beckii</i>	Caracol grande	
	<i>Zidona dufresnei</i>	Caracol fino	Top shell
Ommastrephidae	<i>Illex argentinus</i>	Calamar	

TABLA 5. DESCARGAS ANUALES DE LA FLOTA INDUSTRIAL EN EL PUERTO DE LA PALOMA, DESDE 1975 A 1999.

Año	Descargas de la flota industrial (t)
1975	3 507
1976	2 591
1977	2 457
1978	1 308
1979	620
1980	7 396
1981	9 994
1982	11 157
1983	37 990
1984	42 734
1985	31 462
1986	36 468
1987	32 920
1988	22 040
1989	22 531
1990	20 035
1991	35 514
1992	27 357
1993	21 645
1994	1 697
1995	1 804
1996	1 840
1997	4 589
1998	3 776
1999	3 287

TABLA 6. PLANILLAS DE CONTROL SANITARIO, PARTES DE PESCA Y DESCARGAS TOTALES EN EL PUERTO DE LA PALOMA ENTRE 1998 Y JUNIO DE 2000.

AÑO	Descargas Totales	Planilla de Control Sanitario		Partes de Pesca	
		Nº	%	Nº	%
1998	367	188	51,30		
1999	341	242	70,97	118	34,60
2000	98	75	76,53	40	40,82

Desembarques mensuales y anuales desde 1998 a junio de 2000.

La información correspondiente a los desembarques mensuales en el Puerto de La Paloma se presenta agrupada por categorías de permisos y especies objetivo. En los anexos correspondientes se presenta la misma información con aperturas mensuales por barco.

Buques Categoría C “lenguaderos”.

Las descargas mensuales, semestrales y acumuladas por año, para el período 1998 - primer semestre del 2000, se presentan en las tablas 7, 8 y 9 respectivamente. Se puede observar que la composición de las capturas, en los buques lenguaderos, mantiene cierta estructura, representando el caracol fino entre el 30 % y 35 % de las descargas, el lenguado entre el 20 % y 25 %, el angelito y gatuzo entre el 22 % y 27 %. Corresponde a las restantes especies entre el 18 % y 22 %. Esta composición de los desembarques es semejante a la observada en el período 1996 y 1997 (Fabiano y Santana, 1998).

Las capturas de caracol están constituidas en su totalidad por *Zidona dufresnei*, el lenguado corresponde en un 95 % a *Paralichthys patagonicus* y el resto a *Paralichthys orbignyanus* y *Xystreuris rasile* (Fabiano y Santana, 1998).

Las modificaciones observadas en los desembarques de las diferentes especies, son atribuibles a cambios en la abundancia y distribución de las mismas y a las variaciones en las demandas del mercado.

Así en 1998 la crisis financiera en los mercados asiáticos dificultó la colocación de pie de caracol fino y determinó la detención temporaria de las actividades de la flota. Se observa un incremento en los desembarques a partir de 1999, también determinado por la recuperación de los mercados compradores.

Lenguados, gatuzos y angelitos son demandados por el mercado brasileño y nacional. En el caso del lenguado se constató una importante disminución en la abundancia (Fabiano y Santana, 1998; Fabiano *et al.* 2000) que se suma a las dificultades de mercado. Durante el segundo semestre de 1998 y primero de 1999, la crisis brasileña no hizo rentable las exportaciones de pescado a ese país. Probablemente ello haya incidido también en la reducción de las capturas de angelitos y gatuzos en 1999 y explique el incremento en la extracción en el 2000.

Buques Categoría C “atuneros”.

Las descargas mensuales para los años 1998, 1999 y primer semestre de 2000 se presentan en las tablas 10, 11 y 12 respectivamente. Como se observa en las tablas el pez espada exhibe valores que están entorno a 51 % del total desembarcado por esa flota y los atunes representan entre el 16,5 y el 24,4 %. En el ítem “tiburones”, el tiburón azul es el más importante, alcanzando 15 a 17 % de las capturas totales.

En los buques atuneros la estructura de las descargas se mantuvo relativamente constante en 1998 y 1999 siendo EE.UU. el principal destino de sus productos. En el primer semestre del 2000 se observa una reducción de las descargas de pez espada y un incremento de los tiburones. El período de desembarques más importantes de pez espada está comprendido entre julio y noviembre, con valores máximos en agosto. Los tiburones tienen como principal destino el mercado brasileño.

Otras Categorías.

Las descargas mensuales para los años 1998, 1999 y primer semestre de 2000 se presentan en las tablas 13, 14 y 15 respectivamente.

Descargas anuales por especie.

Se calcularon las descargas anuales totales por especies y se presentan por separado para los buques Categoría C lenguaderos y atuneros y en otras categorías (tablas 16, 17 y 18) en el período 1998 - 1999. En las especies objetivo de la flota Categoría C lenguaderos se destacan por su importancia absoluta caracol pie y entero (470 t en 1998 y 565 t en 1999), angelito y gatuza (415 t en 1998 y 355 t en 1999) y lenguado eviscerado (375 t en 1998 y 327 t en 1999). Corresponde por lo tanto a la operación de esta flota 1 535 t y 1 613 t en los años 1998 y 1999 respectivamente, lo que representa el 40 % y 49 % en los dos años respectivamente, del total de los desembarques del puerto de La Paloma.

En las especies objetivo de la flota Categoría C atuneros dominan pez espada (580 t en 1998 y 397 t en 1999) y tiburón azul (196 t en 1998 y 121 t en 1999). Esta flota aportó a las descargas totales del puerto 1 120 t en 1998 (30 % del total desembarcado) y 773 t en 1999 (24 % del total desembarcado).

En otras categorías la especie más importante está en función del ingreso ocasional a puerto de buques merluceros o comuneros. Así en 1998 predominaron los desembarques de merluza (436 t) y en 1999 corvina (523 t). Es interesante hacer notar la importancia de estos buques en el volumen total descargado en el puerto, que representan, en 1998, el 30 % del total de descargas y el 28 % en 1999. El número de viajes en cambio, corresponde solamente al 8% del total de viajes anuales de toda la flota.

También se presentan las descargas anuales de cada especie para el total de categorías en su conjunto (tabla 19) en el mismo período.

Descargas medias por viaje de pesca.

Las descargas medias por viaje de pesca en los buques Categoría C lenguaderos y atuneros y en otras categorías, durante los años 1998 y 1999 se presentan en la tabla 20

Las descargas promedio de los B/P lenguaderos fueron 6,13 t (desvío = 3,66) y 6,89 t (desvío = 3,93) en 1998 y 1999 respectivamente. Un barco se destaca por presentar capturas medias más elevadas que los restantes y siempre mayores a 12 t.

En los B/P atuneros la descarga media en 1998 fue 9,12 t (desvío = 4,19) y en 1999 fue 8,71 (desvío = 3,91).

TABLA 7. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUALES.
BUQUES CATEGORÍA C LENGUADEROS. AÑO 1998.

MES	Desc. Totales	Viajes Doc	Caracol		Lenguado Eviac.	Anguila H.G.	Gatuno H.G.	Pescad. Cal. Ent.	Pargo Bl. Ent.	Corrina Entero	Briola Entero	Auchoa Entero	Merluza Entero	Salmón Entero	Tiburón Eviac.	Varios	TOTAL	Parte Peca	Contr. Desc.
			Entero	Pie															
ENERO	13	11	37,90	16,77	15,51	9,20	0,74	10,00	0,29	1,05						4,71	96,16	1	10
FEBRERO	24	19	1,08	37,56	37,99	49,57	7,98	5,80	3,15	4,78	7,56					8,65	164,11	5	14
MARZO	31	21	3,21	38,88	25,91	27,13	9,75	1,70	3,68	5,20	7,27					8,88	131,62	6	16
ABRIL	27	21	4,15	23,16	16,18	39,42	11,68	1,04	3,11	9,04	2,58					6,22	116,58	6	15
MAYO	17	14	11,30	22,40	14,07	8,06	6,32	1,83		4,57	0,78					2,39	71,78	3	10
JUNIO	26	17	9,82	36,29	25,71	11,03	10,65	0,78	0,50	2,09	0,91					8,31	110,16	4	13
1er Semestre	138	103	29,56	196,19	136,64	150,72	55,58	11,89	20,44	25,97	20,15	0,00	4,06	0,00	0,06	39,16	690,40	25	78
JULIO	13	10	3,60	17,04	18,46	7,78	1,61	0,36		0,65	0,43					10,08	63,55	7	3
AGOSTO	18	7	3,77	3,76	15,41	9,65	1,80	0,07		0,48						1,79	39,18	1	6
SEPTIEMBRE	18	13	17,76	7,29	36,01	15,10	1,34	0,34		2,26	0,64					3,90	89,07	4	13
OCTUBRE	12	6	6,11	2,52	20,29	12,99	0,14	0,62	0,98	0,14	4,75					0,66	52,29	2	4
NOVIEMBRE	13	9	8,74	13,78	22,50	15,14	5,10	2,45		2,78	3,19					0,22	77,34	3	6
DICIEMBRE	14	6	0,74	9,62	6,02	5,55	0,82		0,19	0,33	4,72	0,45				5,64	34,08	1	5
2do Semestre	88	51	40,73	54,00	118,69	66,22	10,81	3,84	1,18	6,64	13,74	0,45	9,02	1,92	0,88	27,40	355,51	18	37
TOTAL AÑO	226	154	70,29	250,19	255,33	216,93	66,39	15,73	21,62	32,61	33,89	0,45	13,09	1,92	0,94	66,56	1045,92	43	115
EXPANDIDO	226		103,15	367,16	374,71	318,36	97,42	23,08	31,72	47,86	49,73	0,66	19,21	2,82	1,37	97,67	1534,92		

Desc. Totales = Descargas totales; Viajes Doc = Viajes Documentados; Pescad. Cal. = Pescadilla de Calada; Pargo Bl. = Pargo Blanco; Contr. Desc. = Planilla de Control de Descargas.

TABLA 8. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUAL.
 BUQUES CATEGORÍA C LENGUADEROS. AÑO 1999.

Especies cuantificadas en t.

MES	Desc. Totales	Viajes Dec.	Caracol		Lenguado Evisc.	Angedito H.G.	Gatuza H.G.	Pescad. Cal. Ent.	Pargo Bl. Ent.	Corvina Entero	Brótola Entero	Anchoa Entero	Merluza Entero	Palometa Entero	Tiburón Evisc.	Varios	TOTAL	Parte Pesc.	Contr. Desc.
			Entero	Pie															
ENERO	7	2	6,05		6,30	11,89			3,18	3,29	4,54					2,00	37,25	2	
FEBRERO	16	12	14,14		13,15	32,74	2,11	0,50	1,70	0,89	7,77					11,05	84,06	2	6
MARZO	19	10	10,82		16,90	19,18	2,04	4,27	2,18	3,13	4,14					8,49	71,15	6	7
ABRIL	24	14	23,78		21,46	26,77	0,43	1,96	2,98	11,90	3,77					10,74	103,78	8	13
MAYO	24	19	0,02		52,60	34,65	3,00	1,34	4,74	17,26	2,23					8,71	145,13	9	18
JUNIO	15	10	1,27		30,58	15,24	0,24	0,38	0,13	10,76						6,71	73,06	1	12
1er Semestre	105	67	129		137,97	107,70	7,82	8,46	14,90	47,22	22,45					47,69	514,42	28	56
JULIO	17	16			52,07	25,62	5,94	3,10	0,00	20,27	0,86		3,30		0,32	5,17	130,25	4	16
AGOSTO	26	20			49,54	20,67	5,45	3,58	0,00	4,85	0,28		2,46	0,06	0,18	2,46	101,10	5	20
SEPTIEMBRE	23	22			44,55	29,65	2,74	2,06	1,82	5,15	1,81		1,39	2,42	1,06	1,25	111,10	13	20
OCTUBRE	18	14			57,66	26,53	3,58	2,69	0,53	4,94	3,05		1,54	0,36	2,82	1,72	125,30	7	14
NOVIEMBRE	21	15			55,34	21,57	0,34	6,73	2,04	5,54	7,70	0,19	0,32		0,31	3,25	134,66	5	15
DICIEMBRE	13	10			17,16	9,06	1,44	1,57	7,37	3,30	6,27	0,77	0,19			1,47	70,27	5	9
2do Semestre	118	97	0,00		276,31	133,09	19,48	19,73	11,75	44,05	19,97	0,96	9,20	2,84	4,68	15,31	672,68	39	94
TOTAL AÑO	223	164	1,29		414,28	240,79	27,30	28,19	26,65	91,27	42,42	0,96	9,20	2,84	4,68	63,00	1 187,10	67	150
EXPANDIDO	223		1,76		563,32	327,42	37,13	38,33	36,24	124,10	57,67	1,31	12,51	3,86	6,37	85,66	1 614,17		

TABLA 9. DESCARGAS MENSUALES Y SEMESTRAL BUQUES CATEGORIA C LENGUADEROS. 1er. SEMESTRE 2000.

MES	Especies cuantificadas en t.												
	Desc. Totales	Viajes Doc.	Carcot Pie	Lenguado Evic.	Angellito H.G.	Pescad. Cal. Ent.	Pargo Bl. Ent.	Corvina Entero	Bretola Entero	Varios	TOTAL	Parte Pesca	Control Desc.
ENERO	1	1	2,00	1,50	6,80	0,60		1,10	1,50		13,50	1	1
FEBRERO	9	7	15,22	15,36	52,70	2,28	0,05	4,03	9,29	0,62	99,55	5	7
MARZO	15	12	22,99	25,59	89,05	3,70	7,68	8,72	8,18	8,06	173,98	10	12
ABRIL	12	10	22,63	29,73	51,78	4,70	6,89	7,33	2,84	9,23	135,13	8	10
MAYO	18	15	43,68	19,64	26,72	3,38	1,76	9,14	1,66	9,17	115,16	8	15
JUNIO	13	11	27,82	6,87	8,40	2,64	0,62	4,66	0,42	2,68	54,10	4	10
1er Semestre	68	56	134,34	98,69	235,46	17,31	16,99	34,98	23,89	29,75	591,41	36	55

Desc. Totales = Descargas totales; Viajes Doc. = Viajes Documentados; Pescad. Cal. = Pescadilla de Calada; Pargo Bl. = Pargo Blanco; Control Desc. = Planilla de Control de Descargas.

TABLA 10. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUAL. CATEGORÍA CATUNEROS. AÑO 1998.

Especies cuantificadas en t.														
MES	Desc. Totales	Viajes Docum.	Espeada H.G.	A. Amarilla Evisc.	OjoGrande H.G.	Albacora H.G.	Moro Evisc.	Atunes Evisc.	Tib.Azul Evisc.	Tib. Marrón	Pez Aceite Evisc.	Tib. Maco	Varios Evisc.	TOTAL
ENERO 4														
FEBRERO	9	5	12,06	1,78	0,41	1,26	0,25	0,12	12,29	2,08	0,43	0,77	0,30	31,76
MARZO	7	4	18,24	1,48	0,21	0,08	0,15	1,23	9,25	1,06	0,17		0,39	32,25
ABRIL	7	2	6,88	0,21	0,99	2,72			2,27		0,06		8,07	21,19
MAYO	13	8	28,90	1,74	2,46	6,10	1,56	2,50	8,79	2,05	0,97	0,35	13,65	67,03
JUNIO	16	5	3,54	2,82	0,21	4,01	0,73		11,81		0,26	0,20	1,26	26,88
1er Semestre	56	24	69,62	8,02	4,28	14,16	2,69	3,86	44,41	5,19	1,89	1,32	23,67	179,10
JULIO	13	5	32,80	1,13	1,39	2,64		1,94	7,95				9,97	57,80
AGOSTO	14	8	80,85	0,41	4,15	6,00	1,12	1,43	6,40				14,61	114,96
SETIEMBRE	8	6	43,76	0,27	0,70	8,48	0,26		17,04		0,58		1,00	72,09
OCTUBRE	10	5	23,36	3,82	5,33	0,64	0,46	1,74	7,86		0,40		6,04	49,62
NOVIEMBRE	7	6	24,33	14,77	0,27	0,76	1,09		3,24		0,72		9,51	54,69
DICIEMBRE	7	6	27,81	7,86	0,19	0,45	0,89	1,60	15,61		0,22		2,29	56,92
2do Semestre	59	36	232,90	28,25	12,02	18,96	3,82	6,70	58,10	0,00	1,93	0,00	43,42	406,09
TOTAL AÑO 115 60 302,52 36,27 16,30 33,12 6,51 10,56 102,50 5,19 3,82 1,32 67,08 585,19														
EXPANDIDO 115 579,84 69,52 31,24 63,47 12,48 20,24 196,46 9,94 7,32 2,53 128,57 1 121,62														

Desc. Totales = Descargas Totales; Viajes Docum. = Viajes Documentados; A. Amarilla = Aleta Amarilla; Tib. Azul = Tiburón Azul; Tib. Marrón = Tiburón marrón.

TABLA 11. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUAL. CATEGORÍA CATUNEROS. AÑO 1999.

Especies cuantificadas en t.															
	Desc.	Viajes	Espada	Amarilla	Ojo Grande	Albacora	Moro	Tib. Azul	Tib.	Pez Aceite	Tib.	Varios	TOTAL	Control	Parte
MES	Totales	Docum	H.G.	Evisc.	H.G.	H.G.	Evisc.	Evisc.	Marrón	Evisc.	Maco	Evisc.		Desc.	Peca
ENERO	4	2	7,01	0,47				2,78					10,26		2
FEBRERO	3	3	6,11	0,49	0,09	0,38	1,18	4,99		0,66		1,35	15,24		3
MARZO	7	1	6,30	0,28	0,12								6,69		1
ABRIL	7	4	11,58	0,70	0,52	5,60	3,30	5,15		0,17		1,70	28,71		2
MAYO	8	8	35,69	1,75	1,70	23,86	3,88	19,20	0,32	0,93		2,84	90,16		8
JUNIO	6	6	32,99	8,63	3,54	9,72	1,71	12,73	0,08	0,74		0,56	70,67		2
1er Semestre	35	24	99,68	12,30	5,96	39,55	10,06	44,85	0,40	2,50	0,00	6,45	221,73		22
JULIO	8	7	31,03	3,23	6,00	3,09	1,57	6,82	2,62	0,95		1,19	56,49		7
AGOSTO	12	10	75,63	2,23	5,24	9,31	2,23	9,84	0,30	0,74	0,17	6,99	112,68		9
SEPTIEMBRE	12	11	40,32	2,86	4,84	4,93	1,69	11,94		1,78		2,07	70,43		9
OCTUBRE	12	11	30,55	15,37	1,60	12,61	0,98	9,63	2,05	1,28			74,06		9
NOVIEMBRE	7	5	20,04	12,01	1,58	1,36	0,85	3,97	3,90	0,89	0,43	0,01	45,03		5
DICIEMBRE	5	2	7,99	0,52	0,05	0,39		5,95		0,16		0,10	15,15		2
2do Semestre	56	46	205,56	36,22	19,30	31,69	7,31	48,14	8,87	5,79	0,59	10,36	373,84		41
TOTAL AÑO	91	70	305,24	48,52	25,27	71,23	17,37	92,99	9,27	8,29	0,59	16,81	595,57		63
EXPANDIDO	91		396,81	63,08	32,85	92,60	22,58	120,88	12,05	10,77	0,77	21,85	774,24		44

TABLA 12. DESCARGAS MENSUALES Y SEMESTRAL. CATEGORÍA CATUNEROS. 1er SEMESTRE 2000.

Especies cuantificadas en L.																
MES	Desc. Totales	Viajes Doc.	Espada H.G.	A. Amarilla Evisc.	Ojo Grande H.G.	Albacora H.G.	Moro Evisc.	Atunes Evisc.	Tib. Azul Evisc.	Tib. Marrón	Pez Aceite Evisc.	Merluza Negra	Varios Evisc.	TOTAL	Control Desc.	Parte Pesca
ENERO	1	1	3,02	0,26		0,23	0,18		3,05	0,03	0,15			6,93	1	0
FEBRERO	4	4	5,66	0,27		0,42	2,42	0,27	4,26	39,25	0,40		4,23	57,18	3	3
MARZO	5	5	9,33	2,10	0,42	1,17	2,32		3,47	20,01	0,69	2,03	2,72	44,25	5	2
ABRIL	4	4	5,31	4,46	1,448	4,23	8,45		7,94	14,86	0,26			46,97	3	2
MAYO	8	7	20,41	9,01	2,597	16,22	8,86		16,78	6,55	0,56		0,17	81,16	7	7
JUNIO	6	5	15,27	5,71	0,775	3,90	1,63	0,50	5,94	0,55	0,71			34,98	5	5
1er.Semestre	28	26	59,01	21,80	5,24	26,18	23,87	0,77	41,44	81,25	2,77	2,03	7,12	271,47	24	19

TABLA 13. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUAL. BUQUES CATEGORÍA A Y ART. 13 LIT. B. AÑO 1998.

MES	Especies cuantificadas en t.															Parte Pesca	Control Desc.
	Desc. Totales	Viajes Doc.	Caracol Pic	Lengado Evisc.	Anguila H.G.	Gatuzo H.G.	Pescad. C. Entero	Pargo Bl. Entero	Corvina Entero	Brótola Entero	Merluza Entero	Calamar Entero	Varios	TOTAL			
ENERO	2	1	11,62	3,31	2,81		4,39		1,82				3,79	27,74			1
FEBRERO	2	2	0,84	1,92	5,33	0,48	39,19	3,29	3,38	0,43			4,13	58,99			2
MARZO	4	3	0,72	3,58	7,78	0,24	28,80	15,29	7,20	0,41	0,03		4,27	68,31			3
ABRIL	4	3	4,75	3,24	20,42	5,52	7,94	8,23	10,75	0,53			0,60	61,99		1	2
MAYO	4	3	9,53	3,84	8,02	1,03	0,85	3,79	2,32	3,41			0,54	33,33		1	3
1er Semestre	16	12	27,46	15,89	44,36	7,27	81,18	30,60	25,48	4,78	0,03		13,33	250,37		2	11
SETIEMBRE	4	2								4,22	135,13	19,42	16,17	174,94			2
OCTUBRE	3	2					8,26	2,64	2,21		101,98	19,08	73,27	207,43			2
NOVIEMBRE	2	1					15,00	3,55	15,60	3,12	48,00			100,27			1
DICIEMBRE	1																
2do Semestre	10	5					6,19	15,60	2,21	7,34	285,11	38,50	89,44	482,65			5
TOTAL AÑO	26	17	27,46	15,89	59,36	30,53	87,37	46,20	27,69	12,12	285,14	38,50	102,77	733,02		2	16
EXPANDIDO	26		41,99	24,30	90,79	46,69	133,63	70,66	42,35	18,54	436,10	58,88	157,18	1121,09			

Desc. Totales = Descargas Totales; Viajes Doc. = Viajes Documentados; Pescad. C. = Pescadilla de Calada; Pargo Bl. = Pargo Blanco; Contr. Desc. = Planilla de Control de Descarga.

TABLA 14. DESCARGAS MENSUALES, SEMESTRALES Y ANUAL. BUQUES CATEGORÍA A Y ART. 13 LIT. B. AÑO 1999.

Especies cuantificadas en t.																
MES	Desc. Totales	Viajes Doc.	Caracol Pic	Lenguado Evisc.	Angelito H.G.	Gatuzo H.G.	Pescad. C. Entero	Pargo Bl. Entero	Corvina Entero	Brótola Entero	Palometa Entero	Tiburón H.G.	Varios	TOTAL	Parte Pesca	Control Desc.
ENERO	1	1	5,21	4,75	3,84					2,50			3,70	19,99		1
FEBRERO	3	2	4,01	3,58	12,94		8,16	20,62	4,32	7,58			1,44	62,64	2	2
MARZO	2	2	0,34	4,63	11,71			69,19	4,56					90,43	1	2
ABRIL	2	1		2,06	12,14		0,84	25,97	4,15					45,17	1	1
1er Semestre	8	6	9,55	15,02	40,63		9,00	115,78	13,03	10,08			5,14	218,23	4	6
JULIO	4	3	0,24	0,22	0,36	3,55	12,46		134,85				1,06	152,73		3
AGOSTO	6	6	1,06	1,20	8,04	2,95	29,03		215,90		1,92		3,17	263,27	1	6
SETIEMBRE	4	4	0,48	0,12	5,71	1,46	9,94		48,10				0,12	65,93	1	3
OCTUBRE	4	3		0,70	1,75	5,23	9,74	1,25	14,26	0,38	0,29	7,44		41,04	1	3
NOVIEMBRE	1															
2do Semestre	19	16	1,78	2,23	15,86	13,20	61,17	1,25	413,11	0,38	2,21	7,44	4,34	522,97	3	15
TOTAL AÑO	27	22	11,33	17,26	56,50	13,20	70,17	117,02	426,14	10,46	2,21	7,44	9,48	741,20	7	21
EXPANDIDO	27		13,90	21,18	69,34	16,20	86,12	143,62	522,99	12,84	2,71	9,13	11,63	909,66		

Desc. Totales = Descargas Totales; Viajes Doc. = Viajes Documentados; Pescad. C. = Pescadilla de Calada; Pargo Bl. = Pargo Blanco; Control Desc. = Planilla de Control de Descarga.

TABLA 15. DESCARGAS MENSUALES Y SEMESTRAL. BUQUES CATEGORÍA A Y ART. 13 LIT. B. 1er. SEMESTRE 2000.

MES	Especies cuantificadas en t.											
	Desc. Totales	Viajes Doc.	Anguilla H.G.	Gatuzo H.G.	Pescad. C. Entero	Pargo Bl. Entero	Corvina Entero	Calamar	Mortaza Entero	Varios	TOTAL	Parte Pesca
MARZO	2	2	1,61	4,896	5,78	5,28		11,23	124,87	5,59	159,26	2
JUNIO	2	2			9,55			9,65			19,20	2
1er. Semestre	4	4	1,61	4,896	15,34	5,28	9,65	11,23	124,87	5,59	178,46	4

Desc. Totales = Descargas Totales; Viajes Doc. = Viajes Documentados; Pescad. C. = Pescadilla de Calada; Pargo Bl. = Pargo Blanco; Control Desc. = Planilla de Control de Descarga

TABLA 16. DESCARGAS ANUALES POR ESPECIE.
BUQUES CATEGORÍA C LENGUADEROS (t).

Especies	Descargas Documentadas (t)		Total descargas (t)	
	Año 98	Año 99	Año 98	Año 99
Caracol fino Entero	70	1	103	2
Caracol fino Pie	250	414	367	563
Lenguado Eviscerado	255	241	375	327
Angelito H.G	217	234	318	318
Gatuzo H.G.	66	27	97	37
Pescadilla Cal. Entero	16	28	23	38
Pargo Blanco Entero	22	27	32	36
Corvina Entero	33	91	48	124
Brótola Entero	34	42	50	58
Anchoa	1	1	1	1
Merluza	13	9	19	13
Palometa		3		4
Tiburón	1	5	1	6
Varios	69	63	101	86
Total	1 047	1 186	1 535	1 613
Viajes computados	154	164	226	223

TABLA 17. DESCARGAS ANUALES POR ESPECIE.
BUQUES CATEGORÍA C ATUNEROS (t).

Especies	Descargas Documentadas (t)		Total descargas (t)	
	Año 98	Año 99	Año 98	Año 99
Espada H.G	303	305	580	397
Aleta Amarilla Evisc.	36	49	70	63
Albacora H.G.	33	71	63	92
Ojo Grande H.G.	16	25	31	33
Tiburón Moro Evisc.	7	17	12	22
Tiburón Marrón Evisc.	5	9	10	12
Tiburón Azul Evisc.	103	93	196	121
Pez Aceite	4	8	7	10
Varios	79	17	151	23
Total	586	594	1 120	773
Viajes computados	60	70	115	91

TABLA 18. DESCARGAS ANUALES POR ESPECIES.
BUQUES CATEGORÍAS A, B Y ART.13 LIT.B (t).

Especies	Descargas Documentadas (t)		Total descargas (t)	
	Año 98	Año 99	Año 98	Año 99
Caracol fino Pie	27	11	42	14
Lenguado Eviscerado	16	17	24	21
Angelito H.G	59	57	91	69
Gatuzo H.G.	31	13	47	16
Pescadilla Cal. Entero	87	70	134	86
Pargo Blanco Entero	46	117	71	144
Corvina Entero	28	426	42	523
Brótola Entero	12	10	19	13
Merluza	285		436	
Varios	141	19	216	24
Total	732	740	1 122	910
Viajes computados	17	22	26	27

TABLA 19. DESCARGAS TOTALES POR ESPECIE
EN PUERTO LA PALOMA (t).

Especie	Año 1998	Año 1999	1er Sem. 2000
Caracol fino Entero	103,16	1,86	
Caracol fino Pie	409,21	576,84	163,13
Lenguado Eviscerado	399,00	348,60	119,84
Angelito H.G	409,00	387,82	287,53
Gatuzo H.G.	144,11	53,32	4,90
Pescadilla Cal. Entero	157,00	124,40	36,36
Pargo Blanco Entero	102,38	179,79	25,91
Corvina Entero	90,21	647,00	44,63
Brótola Entero	68,27	70,52	29,01
Anchoa	0,66	1,31	
Merluza	455,00	12,51	124,87
Palometa	0,00	3,86	
Tiburón	1,37	6,36	
Espada H.G	579,84	396,81	63,54
Aleta Amarilla Evisc.	69,52	63,08	23,47
Albacora H.G.	63,47	92,29	28,19
Ojo Grande H.G.	31,24	32,85	5,64
Tiburón Moro Evisc.	9,94	12,05	25,71
Tiburón Marrón Evisc.	9,94	12,05	87,50
Tiburón Azul Evisc.	196,46	120,89	44,63
Pez Aceite	7,32	10,45	2,98
Varios	468,00	132,05	46,03
Total	3 775,11	3 286,71	1 163,87
Viajes computados	367	341	86

TABLA 20. DESCARGAS MEDIAS POR VIAJE DE PESCA (t) EN LOS BUQUES CATEGORÍA C LENGUADEROS, ATUNEROS Y OTRAS CATEGORÍAS (1998 - 1999) PUERTO DE LA PALOMA.

Buques	Año 1998	s	Nº de buques	Año 1999	s	Nº de buques
Lenguaderos	6,84	3,66	12	7,24	3,93	12
Atuneros	9,79	4,19	8	8,21	3,91	6
Otras Categorías	6,84	21,02	4	7,24	12,59	3

CONCLUSIONES

1) En el Puerto de La Paloma operaron, entre 1998 y el primer semestre del 2000, 17 buques de bandera nacional de Categoría C. De éstos, 11 eran B/P lenguaderos y 6 atuneros. Ingresan a puerto y descargan, en número variable y sin periodicidad, buques de otras categorías (Categorías A, B y literal 13).

2) El total de viajes anuales registrados en la flota Categoría C fue 367 y 341 en 1998 y 1999 respectivamente. Corresponden a los buques con permiso de pesca Categoría C lenguaderos 226 viajes en 1998 y 223 viajes en 1999. En los B/P atuneros se computaron 115 viajes en 1998 y 91 viajes en 1999. En otras categorías se registraron 26 y 27 viajes en 1998 y 1999 respectivamente.

3) Los buques Categoría C lenguaderos descargaron 1 537 t y 1 613 t en 1998 y 1999 respectivamente. Estos volúmenes son la sumatoria de diferentes especies entre las que se destacan por su importancia en orden decreciente caracol pie y entero (30 %), gatuzo y angelito (24 %) y lenguado (22 %). Un único barco aporta entorno del 30 % de las capturas totales de esta categoría.

En los buques atuneros las descargas fueron 1 120 t y 773 t en 1998 y 1999 respectivamente. Las especies más representadas en los dos años fueron pez espada y tiburón azul (52 % y 17 % del desembarque total de la flota respectivamente).

4) El número de Partes de Pesca entregados por la flota es muy bajo (34 % año 1999, 41 % y primer semestre del 2000). Se destacan algunas excepciones como es el caso de los buques Ursa Major y Pesca Chile I y II.

5) Los volúmenes totales de descargas en el Puerto de La Paloma se han mantenido relativamente constantes entorno a las 3 500 t, desde el cierre de las empresas frigoríficas y procesadoras en tierra (entre las que se destaca Astra por su importancia).

Se registró sin embargo un cambio en la composición de las especies desembarcadas. A partir de 1998 se constata un decrecimiento (en valores absolutos y porcentuales) del lenguado y un incremento del caracol fino. Angelitos y gatuzos

descendieron en 1999, sin embargo, en el primer semestre del 2000, llegaron al 40 % de las capturas totales de los lenguaderos.

Especies como corvina y pescadilla, junto a otras de menor volumen que no son especies objetivos de la flota lenguadera, se ubican en 1999 y en el primer semestre del 2000 por encima del 20 % de las capturas.

6) La flota lenguadera que opera en el puerto de La Paloma comprende al total de buques de esta categoría. En el período estudiado se constató una disminución en el número de unidades en actividad de 12 en 1998 a 8 en el 2000, acompañada de una disminución en las TRB 1 025,39 en 1998 a 806,47 en el 2000. Los desembarques medios por viaje, de éstos buques, no han decrecido. Sin embargo, en análisis realizados de esta pesquería, se constató una disminución de los rendimientos (kg/hora de arrastre), para especies como el lenguado así como modificaciones en los parámetros poblacionales de algunas especies que indican sobrepesca (Fabiano *et al.* 2000).

7) La composición de las descargas por especie, en los buques Categoría C lenguaderos, variaron en el año. Entre enero y abril predominaron gatuza y angelito en los desembarques, que alcanzaron a 33 % en 1998 y 1999, y 47,5 % en el 2000. Entre mayo y setiembre se observó un incremento en los desembarques de caracol (pie) que se situaron en 36 % en 1998 y 41 % en 1999. Un valor similar corresponde al primer semestre del 2000. Las mayores descargas porcentuales de lenguado se registran entre julio y noviembre. Los lenguados no superan en general el 20 % del total de las especies desembarcadas por la flota, solamente en el comienzo de operación de la flota doble tangonera fueron la especie dominante.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Adriana Riet Correa que participó activamente en las etapas iniciales de este trabajo.

A la Dirección Nacional de Hidrografía en la persona del encargado del Puerto de La Paloma Sr. Manuel Martínez y a todos los integrantes de esa oficina, que gentilmente aportaron muy valiosa información acerca del movimiento de los buques pesqueros en el Puerto.

A patronos y armadores de aquellos buques pesqueros que tuvieron como norma el cumplimiento de las normas vigentes y entregaron los informes de pesca.

Al Sr. Gabino de los Santos, funcionario administrativo de la Base de INAPE en La Paloma que colaboró en la ordenación del material.

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

Figuras

- Figura 1. Puerto de La Paloma.

Tablas

- Tabla 1. Toneladas de Registro Bruto (TRB) y armadores de buques con permiso de pesca Categoría C Lenguaderos (Período 1998 - 2000).
- Tabla 2. Toneladas de Registro Bruto (TRB) y armadores de buques con permiso de pesca Categoría C Atuneros (Período 1998 - 2000).
- Tabla 3. Toneladas de Registro Bruto (TRB) y armadores de buques con permiso de pesca Categoría A , B y Art. 13 Lit b (Período 1998 - 2000).
- Tabla 4. Especies de interés comercial desembarcadas en el Puerto La Paloma, clasificadas por orden sistemático (Período 1998 - 2000).
- Tabla 5. Descargas anuales de la flota industrial en el Puerto de La Paloma desde 1975 a 1999.
- Tabla 6. Planillas de Control Sanitario, Partes de Pesca y Descargas totales en el Puerto de La Paloma entre 1998 y junio 2000.
- Tabla 7. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C lenguaderos, año 1998.
- Tabla 8. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C lenguaderos, año 1999.
- Tabla 9. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C lenguaderos, primer semestre 2000.
- Tabla 10. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C atuneros, año 1998.
- Tabla 11. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C atuneros, año 1999.
- Tabla 12. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría C atuneros, primer semestre 2000.
- Tabla 13. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría A y Art.13 lit. b, año 1998.
- Tabla 14 .Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría A y Art.13 lit. b, año 1999.
- Tabla 15. Descargas mensuales, semestrales y anuales, buques Categoría A, B y Art.13 lit. b, primer semestre 2000.
- Tabla 16. Descargas anuales por especie, buques Categoría C lenguaderos (t).
- Tabla 17. Descargas anuales por especie, buques Categoría C atuneros (t).
- Tabla 18. Descargas anuales por especie, buques Categoría A, B y Art. 13 lit. b (t).
- Tabla 19. Descargas anuales por especie en Puerto de La Paloma (t).
- Tabla 20. Descargas medias por viaje de pesca, buques Categoría C lenguaderos, atuneros y otras Categorías (A, B y Art. 13 lit. b).

BIBLIOGRAFÍA

- FABIANO G. y SANTANA O. 1998. Estado de la pesquería del lenguado blanco, *Paralichthys patagonicus* en La Paloma, Uruguay. Informe del Programa de Investigación Pesquera. (INAPE PUNUD URU 92-003). 25 p.
- FABIANO, G., Riestra, G., SANTANA, O., DELFINO, E. y FOTI, R. 1999. Consideraciones sobre la pesquería del caracol fino *Zidona dufresnei* (Mollusca, Gastropoda). Período 1996 – 1998. En: Recursos Pesqueros no Tradicionales: Moluscos Bentónicos Marinos. Programa de Investigación Pesquera (Ed. M.Rey). Montevideo. pp 114 – 142.
- FABIANO, G., SANTANA, O., DELFINO, E. y RIET CORREA, A. (en prensa). Análisis de la pesquería de lenguado (*Paralichthys patagonicus*) en La Paloma, Uruguay. En: Recursos Pesqueros no Tradicionales II. Programa de Investigación Pesquera. Montevideo.
- FRANÇA CARAVIA, J.F. 1986. La Paloma, Una historia desde 1803. Talleres gráficos El País. Montevideo. 207 p.
- INAPE, 1996. Boletín Comercial (enero – diciembre 1996) y Compendio Estadístico Pesquero (1975 – 1996). MGAP – INAPE. Montevideo. 72 p.
- INAPE, 1998. Informe Sectorial Pesquero 1998. MGAP – INAPE. Montevideo. 54 p.

Depósito Legal 247 404 / 01

ISSN 0797 – 1478

Impreso en el marco del convenio INAPE – Facultad de Veterinaria.